 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 58

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO``

ACTA No. **035** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **08 DE**  
**FEBRERO** DE 2024  
HORA DE INICIO 3:00 PM  
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

---

**H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA.**  
**Presidente**

**H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.**  
**Primer vicepresidente**

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.**  
**Segundo vicepresidente**

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO.**  
**Secretaria General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**  
**Asistentes a la Plenaria**

GUSTAVO ADOLFO ARDIILA AYALA  
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO  
LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
ELKIN YESID BELLO PEÑA  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ  
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO  
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON  
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA VAARGAS  
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES  
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO  
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
DANIELA TORRES ZARATE

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 58

**PRESIDENTE:** señor secretario por favor hacer primer llamado a lista.

**SECRETARIO:** buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto, igualmente buenas tardes al doctor Reynaldo Da Silva Uribe, secretario de Hacienda del concejo municipal de bucaramanga y buenas tardes a la gloriosa policía nacional de Colombia. primer llamado a lista señor presidente, hoy jueves ocho de febrero 2024, tres p.m. en punto.

**Gustavo Adolfo Ardila Ayala:** buenas señor secretario presidente, honorables concejales, policía nacional, doctor Reynaldo Jose Da silva y a los asistentes, Gustavo Ardila presente

**Oscar Mauricio Arenas Valdivieso:** no contesto el llamado a lista.

**Luis Eduardo Ávila Castelblanco:** no contesto el llamado a lista.

**Javier Ayala Moreno.** Buenas tardes para todos los presentes, para nuestro secretario de hacienda un saludo especial su equipo de trabajo, presente señor secretario.,

**Elkin Yesid Bello Peña** presente señor secretario

**Luis Fernando Castañeda Pradilla:** buenas tardes secretario, un saludo para los compañeros concejales, la gloriosa policía nacional respeto y admiración, para todos los ciudadanos que nos acompañan, doctor Reynaldo Da silva secretario de hacienda con su equipo, bienvenido una vez más al concejo de la ciudad. presente señor secretario

**José David Cavanzo Ortiz:** muy buenas tardes para todos, presente.

**Andrés Felipe Díaz Arévalo** presente.


**Óscar Javier Díaz Layton:** No contesto el llamado a lista

**Oscar Mauricio Arenas Valdivieso:** Presente.

**Jorge Edgar Flores Herrera:** muy buenos tardes a todos y todas, con un saludo especial hoy en las manifestaciones del orden nacional, exigiendo la elección de nueva fiscal ya, Jorge Flores presente.

**Henry Gamboa Vargas:** secretario buenas tardes, presidente buenas tardes, compañeros, a las personas que están acá presentes, doctor Reynaldo bienvenido nuevamente, acá al concejo presente

**Robín Anderson Hernández Reyes:** muy buenas tardes señor secretario, un saludo para usted, mis compañeros, las unidades, de apoyo, personal que siempre permanecen en el recinto, saludar a la policía nacional, medios de comunicación. Saludar al

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 58

doctor Reynaldo da silva, secretario de hacienda, todo su equipo y funcionarios del área metropolitana que también nos acompañan, presente señor secretario, buenas tardes y que Dios les bendiga a cada uno de ustedes.

**Diego Armando Lozada Trujillo** no contesto el llamado a lista.

**Camilo Andrés Machado Ardila:** muy buenos dias a la mesa directiva al secretario también a nuestros compañeros presente.

**Nelson Mantilla Blanco:** buenas tardes presente

**Carlos Felipe Parra Rojas:** no contesto el llamado a lista

**Tito Alberto Rangel Arias:** no contesto el llamado a lista

**Cristian Andrés Reyes Aguilar:** muy buenas tardes presente señor secretario y desde este curul respaldo total a la corte suprema y a la independencia de poderes en nuestro país.

**Daniela Torres Zárate:** no contesto el llamado a lista.

**SECRETARIO:** señor presidente le informo que el primer llamado a lista lo han contestado 13 honorables concejales existiendo Quórum decisorio y de liberatorio.

**PRESIDENTE:** como hay quórum decisorio por favor continúe con el orden del día.

**SECRETARIO:** orden del día: **primero** llamado a lista y verificación del quórum, **segundo:** lectura discusión y aprobación del orden del día, **tercero:** himno de la ciudad de Bucaramanga, **cuarto:** tema continuación del desarrollo de la proposición número 010 del 16 de enero del 2024 teniendo en cuenta que el presupuesto municipal de la presente vigencia no fue aprobado mediante el acuerdo municipal es indispensable exponer y explicar el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024 proposición presentada por el concejal Carlos Felipe Parras Rojas, **quinto:** lectura de documentos y comunicaciones. **Sexto:** proposiciones asuntos varios, Bucaramanga fecha jueves 8 de enero del 2024 lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, hora 3 pm, firmado por el presidente el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano, ha sido leído el orden del día señor presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 58

**PRESIDENTE:** en consideración el orden del día honorables concejales.

**SECRETARIO:** ha sido aprobado el orden del día señor presidente

**PRESIDENTE:** sigamos con el orden del día señor secretario.  
Carlos Parra presente

**SECRETARIO:** señor presidente se registra la presencia en el recinto del H.C Carlos Felipe Parra Rojas.


**SECRETARIO: tercer punto** del orden del día himno de la ciudad de Bucaramanga.  
**Himno de Bucaramanga.**

**PRESIDENTE.** Señor secretario continúe con el orden del día.

**SECRETARIO: cuarto punto** tema continuación del desarrollo de la proposición número 010 del 16 de enero del 2024 teniendo en cuenta que el presupuesto municipal de la presente vigencia no fue aprobado mediante el acuerdo municipal es indispensable exponer y explicar el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024 presentada por el concejal Carlos Felipe Parras Rojas. señor presidente le informo que el citante de esta importante proposición el H.C. Carlos Felipe Parra Rojas esta presente en el recinto, igual forma, el secretario de hacienda del municipio el doctor Reinaldo da Silva Uribe está presente también está presente en el recinto las funcionarias delegadas por el área metropolitana de Bucaramanga.

**PRESIDENTE:** honorables concejales continuamos con el desarrollo proposición 010 del 16 de enero del 2024 teniendo en cuenta que el el presupuesto municipal de la presente vigencia, a continuación, tiene la palabra el secretario de hacienda el doctor Reynaldo da Silva

**INTERVENCION: DOCTOR REINALDO DA SILVA:** buenas tardes honorables concejales y señor presidente muchas gracias por el uso de la palabra, bueno a continuación pretendo dar respuesta a cada uno de los interrogantes eh que se dieron en el debate y con base en el cuestionario el cuestionario que presentó el honorable concejal Carlos Parra, ha tenemos como primer pregunta realizada por el doctor Parra sí Bucaramanga es sostenible o no es un municipio

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 58

sostenible, también hablaba acerca de los recursos de libre destinación y sobre la manifestación que había realizado nuestro alcalde Jaime Andrés Beltrán en medios de comunicación sobre los 420.000 millones de pesos como deuda y que diferían de la información que se presentó el día de ayer sobre los 377.000 millones de pesos, ante eso bueno quiero manifestarles que efectivamente Bucaramanga es una ciudad sostenible los ingresos corrientes de libre destinación son ingresos que nos permiten funcionar correctamente y así está determinado en el en el decreto que estableció el presupuesto del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024, en relación con la manifestación realizada por nuestro alcalde Jaime Andrés Beltrán en diferentes medios de comunicación que tiene que ver con los 420.000 millones de pesos, en esto quiero aclarar que se hacía referencia al total de la deuda que debe pagar la alcaldía de Bucaramanga en este cuatrienio, veíamos en en la presentación el día de ayer donde teníamos una deuda a cancelar realmente para este cuatrienio que ya asciende a los 445.000 millones de pesos inclusive ya superior a los 420 esto por las diferencias en las tasas que que se tienen actualmente pues bueno ahorita empezaron a bajar las tasas pero anteriormente las tasas de interés habían subido y para el caso en el mes de diciembre que se tomó el crédito de los 80.000 millones de pesos, pues este este quedo con una tasa relativamente alta pues estos son son cosas que deben entrar a revisarse en este momento para validarse y revisar si se pueden hacer uno nuevo negocios que permitan bajar estas tasas de interés, pero pues aquí quiero hacer aclaración en algo y es que realmente durante este cuatrienio la alcaldía de Bucaramanga va a pagar en el 2024 102.000 millones de pesos en el 2025 114.000 millones de pesos en el 2026 118.000 y en el 2027 110.000 millones de pesos esto nos da ese total de 445.000 millones de pesos pues que realmente exceden el valor que nuestro alcalde manifestó en los medios de comunicación, ya posterior al año 2027 que es el año 2028 se van a pagar 93.000 millones de pesos y así va decreciendo fuertemente porque en el 29 son 68,000 y así hasta llegar a 25.000 millones de pesos en la vigencia 2034, entonces pues de este fue el damos la la donde se basó donde tomó la información nuestro alcalde para poder determinar qué eran los 420.000 millones de pesos como deuda del municipio ahora cuando él se refiere también en los diferentes medios de comunicación que los ICLD se encuentran amarrados utiliza esta expresión toda vez la deuda se tiene que pagar con los ingresos Corrientes de libre

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 58

destinación la deuda no se puede pagar con recursos de inversión sino únicamente con ICLD entonces el hecho de tener una deuda que asciende a los 445.000 millones de pesos en este cuatrienio pues va a obligar a destinar unos recursos que podrían haber sido destinados para otra cosa en esta administración a pagar una deuda de un dinero que se consumió en vigencias anteriores entonces a esto se debe la expresión de los ICLD están amarrados es amarrados a eso a a cumplir o honrar una deuda que se había suscrito en las vigencias anteriores bien ahora permítame en referencia también a las 164 horas de las cuales 48 están suspendidas y tenemos 162 obras inconclusas pues esto es una realidad a la que nos encontramos hoy en la administración y al empezar a hacer la revisión de todas estas obras pues encontramos toda esta cantidad de obras que se encuentran

**INTERVENCION:** secretario Luis águila presente gracias.

**SECRETARIO:** señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco. - secretario, Diego Losada-presente de igual forma se registra la presencia en el recinto del honorable concejal, Diego Armando Lozada Trujillo. gracias.

**INTERVENCION: DOCTOR REINALDO DA SILVA:** entonces de estas obras que efectivamente se encuentran hoy inconclusas de estas 162 obras también se hacía una manifestación que hay obras que realizaron algo muy extraño hay obras de la obra es lo principal y lo accesorio termina siendo la interventoría que debiera acompañada de la obra estas obras de interventoría le pusieron una fecha de terminación en tiempo y esa fecha ya se concluyó y la obra no se terminó y no se entregó entonces ahí es donde se hace referencia que hay obras que están liquidadas pero no están terminadas entonces nos encontramos ahorita con ese problema jurídico que tenemos obras sin terminar obras que están en curso pero la interventoría ya terminó ya se cumplió el plazo se liquidó y la obra sigue ahí no está terminada entonces ahí es cuando también él manifiesta que debemos buscar recursos de la de la actual administración de este cuatrienio recursos para financiar y comprometerse para poder contratar las interventorías que conlleven a dar por terminadas estas obras hacer el acompañamiento y terminadas las obras ahí tenemos una serie de obras bastante complicadas que creo que ya cuando venga el



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 58

secretario de infraestructura podrá ahondar sobre el tema pero tenemos el caso de la plaza San Francisco de la plaza guarín que son temas que obras que tuvieron problemas en en sus diseños en la parte estructural en los techos pues les hace falta certificaciones de bombero en las redes hídricas entonces esto es lo que lo que nos tiene hoy con 162 obras pendientes por por por o inconclusas y lo que le decía pues es lo que tiene que ver con las obras liquidadas y no terminadas efectivamente las reservas que tenemos garantizan los contratos suscritos ya pues el problema que se dará más adelante la discusión pues es sobre las obras que avanzaron en papel, pero no han avanzado físicamente, entonces se hacen visitas sobre las obras y se encuentra que no tienen un avance del 10% pero en papel o en pagos se les realizaron el 30 o el 40% de estos avances de obra esos son pues ya que tienen que ser discutidos revisados por los entes de control, también se preguntaba si teníamos la plata o el dinero suficiente para pagar estas reservas presupuestales que se tienen para las obras, si efectivamente Bucaramanga cada vez que contrae una obligación y se genera un CDP está respaldado con un recurso en la tesorería del municipio entonces hoy actualmente tenemos una mayor cantidad de recursos económicos que en las cuentas del municipio que superan o están por encima de la cantidad de compromisos que se tienen en la entidad territorial, efectivamente a muchas de las obras hay que hacerles adiciones presupuestales toda vez estas obras al empezar a esta revisión se observa que hace falta mucho para poder terminarla y el dinero ya se está acabando es decir en el papel lleva un 70, 80% de ejecución de obra y cuando se va a ver tiene el 50% ,para poder terminar estas obras pues hay que adicionarles recursos para para llevarlas a feliz término, lógicamente a esto se le va a hacer un estudio previo y se le está solicitando a la contraloría municipal, que inicie sus labores pertinentes que entiendo la las inician ahora en el mes de febrero a mediados de febrero para revisar todos estos procesos de contratación que surtieron en la vigencia anterior, ahora eh mirábamos un tema en referencia a la aprobación del presupuesto del municipio vía decreto, acá tenemos que referirnos al estatuto orgánico de presupuesto en el artículo 77, manifiesta lo siguiente que me permito leer brevemente: "dice si el consejo municipal por cualquier circunstancia no expidiere el acuerdo de presupuesto antes de la medianoche del 10 de diciembre del respectivo año regirá el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno municipal con

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 58

las modificaciones que el gobierno haya presentado a la consideración del concejo municipal" parágrafo en el evento contemplado de este artículo el alcalde expedirá el nuevo presupuesto por decreto esto es de conformidad al acuerdo 52 de 1996 artículo 70, entonces con base en esta en esta normativa es que el municipio de Bucaramanga procedió a expedir el presupuesto municipal vía decreto y posteriormente genera el decreto de liquidación del presupuesto, se generaba también una pregunta acerca de si habíamos realizado modificaciones presupuestales, la respuesta es no no no se han realizado todavía ninguna modificación presupuestal y esta modificaciones deben venir al concejo así se haya expedido por decreto el presupuesto nosotros estamos en la obligación como administración a presentarlo ante el concejo municipal y se realizarían todas las modificaciones o adiciones mediante acuerdo municipal estas deben venir acá, nos preguntaba el doctor Gustavo Ardila por qué baja.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:**  
presidente señor me permite una solicitud de declaración

**PRESIDENTE:** bueno tiene la palabra el H.C. Carlos Felipe Parra


**INTERVENCION: H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Es muy puntual para puntualizar que no entendí la última parte la decisión o lo lo que nos dice es se va a modificar el decreto de presupuesto aprobado para ajustarlo o por decisión de la administración viene acá o por qué viene acá me refiero a la adicción a las facultades que se auto en auto puso el alcalde que asignó el alcalde anterior,

**INTERVENCION: DOCTOR REINALDO DA SILVA:** doctor reinaldo sí sí señor sí sí le entiendo claro entonces el alcalde anterior el en razón a que no se estudió por cualquier circunstancia no se estudió por parte del concejo municipal ese ese presupuesto que él presentó como proyecto de acuerdo ese mismo proyecto de acuerdo es el que él volvió decreto y se convirtió en presupuesto del municipio posteriormente genera otro de otro decreto exactamente igual que genera la liquidación del presupuesto del municipio ahora si a este se le van a hacer alguna modificación por la administración actual nosotros estamos en la obligación de venir al concejo y presentar un proyecto de acuerdo para poder hacer modificaciones o adiciones al presupuesto municipales una y le




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 58


entiendo porque termina siendo pues una una figura extraña pero así lo ordena la la ley el estatuto orgánico de presupuesto y opera de la misma manera para el departamento y para la nación, sí entonces claro ahí era era la la que esta es la respuesta a la pregunta me disculpará yo no recuerdo quién la formuló no se fue el doctor parra que si ya la habíamos realizado modificaciones pues vía decreto a ese otro decreto porque las cosas se modifican o se deshacen como se hacen para el caso de lo jurídico entonces podría existir la duda que si la actual administración vía decretos sin hacer la debida publicidad frente al consejo municipal habíamos realizado modificaciones no no no la hemos realizado no las podemos hacer mal mal haríamos si no no podemos hacer la vía decreto en este caso toda vez debemos seguir pues la las reglas dispuestas en el estatuto orgánico de presupuesto entonces el doctor Gustavo Ardila preguntaba qué porque bajan los ingresos tributarios esto fue frente al impuesto de industria y comercio acá tenemos un caso y es que tenemos un contribuyente en el año 2023 que se fue de la ciudad y ese único contribuyente pagó 9.000 millones de pesos en impuesto de industria y comercio y se fue para la ciudad de Barranquilla ahora se encuentra realizando todas sus labores desde esta ciudad y esto pues digamos que es el el contribuyente más grande que nos golpea directamente y por eso hay un decrecimiento en la proyección de los ingresos para la vigencia 2024 esto pues se hace analizando la la memorias del presupuesto también bueno preguntaba al doctor Gustavo acerca de la deuda que se tenía que eran los 445.000 millones de pesos que ya la referimos y también hablábamos de la adopción del presupuesto en el consejo por el decreto y esto es el decreto 111 es el estatuto orgánico de presupuesto que refería el doctor Ardila el día de ayer, el doctor Diego Losada nos preguntaba si había plata o si no había plata y qué iba a pasar con las interventorías pues la plata, la plata está los compromisos como les comentaba los compromisos presupuestales que se adquirieron están respaldados en el tesoro en las arcas del municipio y definitivamente el recurso para las interventorías y para contratar estas nuevas interventorías que van a acompañar la ejecución de los contratos se tiene que dar nosotros tenemos unos recursos de balance que van a venir de los mayores ingresos y menores gastos de la vigencia anterior y de ahí tenemos que sacar la plata para hacer estas interventorías y terminar estas obras porque sí es la intención de nuestro alcalde culminar las obras que se venían

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 58

desarrollando las que tienen pues una serie de problemas hay que iniciar las acciones judiciales pertinentes pero las obras se deben terminar porque finalmente no es deseo de esta administración dejar obras a mitad de camino obras inconclusas sino deben ser terminadas toda vez esto pues es lo que una de las cosas que ha ayudado mucho a los problemas de seguridad en la ciudad, el doctor Luis Fernando Castañeda nos decía que si las obras se van a convertir en elefantes blancos que si estaban desfinanciadas las obras y también hacía referencia sobre el tema de las obras y las interventorías, pues nuevamente quiero manifestar que ese deseo que tiene nuestro alcalde y es no dejar elefantes blancos, si bien ya hay algunas obras en Bucaramanga que se encuentran descritas como elefantes blancos, la intención es culminar estas obras llevarlas a feliz término entregarse a los bumangueses preferiblemente este año en la vigencia 2024 ese es el reto que tenemos desde el área de infraestructura terminar todas estas obras, como les comento y pues ya verán ustedes más adelante en la en la exposición que realice la arquitectura Jorge Alejandro García secretario de infraestructura, pues hay unas que que representan una mayor complejidad por la situación o el estado en el que se encuentran en el momento, bueno el estado de la deuda pública referíamos a ese tema también pues lo vimos el día de ayer, la deuda pública como le manifestaba, permítame que la deuda pública bueno como le manifestaba pues actualmente tenemos ya desembolsados 371.920 millones de pesos y se encuentra pendientes por desembolsar por parte de Bancolombia 5.936 millones de pesos lo que genera una obligación para la vigencia 2024 de pagar 102.582 millones de pesos entonces la deuda pública pues se encuentra completamente financiada está comprometido en los diferentes rubros en el presupuesto y está lógicamente si se le dará el debido cumplimiento, eh bueno también se hacía referencia acerca de la visita que realizamos a Barranquilla hace 2 días, estuvimos realmente fue realizando esto fue una visita de pares lo que queremos hacer con estas visitas de pares pues es asegurar la calidad del servicio que como administración queremos prestar hacia los Bumangueses realmente tratar de de ir y comparar a la ciudad de Bucaramanga con la ciudad de Barranquilla como está en este momento de pronto no no es lógico no es lógico porque Barranquilla es 3.5 veces el presupuesto y el tamaño de Bucaramanga lo que nosotros queremos aprender y queremos saber es cómo hizo Barranquilla para salir de ese atolladero que tuvo hace aproximadamente unos 16 años

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 58

Barranquilla fue un municipio que estuvo intervenido por la dirección de apoyo fiscal por el ministerio de hacienda estuvo intervenido en sus gastos y todos sus ingresos y que si queríamos aprender qué fue lo que hicieron y cómo le hicieron para poder proyectar a Bucaramanga hacia el futuro es realmente la intención que tenemos nosotros con este tipo de visitas con este tipo de de asimilación de actividades que estamos realizando y queremos aprender pues qué cosas buenas están haciendo ellos cómo están manejando el tema del transporte masivo cómo está manejando el tema de catastro el catastro multipropósito que son temas muy importantes que los tenemos ya encima y tenemos que hacerlas en diferentes modificaciones el concejal Cabanzo nos preguntaba pues acerca de los recursos económicos si estaban o no en caja o si era solamente en papel nuevamente quiero quiero manifestarle que en eso sí Bucaramanga ha sido muy juicioso y el papel está soportado en el papel moneda que tenemos en caja entonces hoy la caja es lo suficientemente robusta y podemos soportar pues todos los compromisos que se han adquirido efectivamente también hablaba de las tasas de captación y de los rendimientos financieros de las entidades bancarias estas tasas de captación estos rendimientos financieros están siendo inclusive evaluados en este momento queremos hacer una evaluación semanal porque las tasas de interés si bien el mes pasado estuvieron al alza este mes han empezado a bajar y si queremos tener todas nuestras cuentas tanto de ahorros como las cuentas Corrientes pues en el mejor porcentaje de rendimiento financiero para el municipio porque hay que avalar que sí se debido a esa situación económica que se presentó y a esos buenos porcentajes que estaban ofreciendo los bancos pues se tuvieron buenos rendimientos financieros lo que hace que eso represente otro ingreso para el municipio y que permite nuevas inversiones preguntaba acerca de la refinanciación de la deuda que comentamos o que comenté en la en la exposición que realicé la deuda se debe proyectar ese pago de la deuda se debe proyectar para toda la vigencia para todo el año y para todos los años que va a durar esta deuda desafortunadamente lo que observamos es que no se tuvo en cuenta ese incremento de de de en el en el porcentaje en las tasas y esto hizo que se financiará o se se proyectara la deuda aproximadamente 5.000 millones de pesos por debajo a qué nos lleva esto a que se proyectó con una tasa de interés muy baja la tasa creció y hoy debemos sacar 5.000 millones de pesos de los ICLS nuestros de los recursos propios para poder enviar a los bancos para poder para para

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 58

poder honrar esa esa deuda que se tiene entonces en el presupuesto del municipio se estableció que si que se iban a pagar 97.000 millones de pesos de deuda para para el año y realmente van a ser 102000 ahí está la diferencia de los 5.000 millones de pesos lo que nos va a obligar AA sacar recursos de otros lugares seguramente de los recursos de balance para poder destinar y cumplir con la deuda. también hablaba acerca de las adiciones y de cómo se traen al concejo entonces para este caso sí se tienen que traer al consejo se deben presentar mediante acuerdo municipal o proyecto de acuerdo municipal para que sea debatido por todos los honorables concejales y en el cual pues pretende que se convierta en acuerdo y permita modificar el decreto que adoptó el presupuesto en el municipio, doctor Luis Eduardo Ávila eh hablábamos bueno nos decía que 8.000 millones de pesos son necesarios para el deporte en Bucaramanga porque es lo que se encuentra ubicado en el en el presupuesto que fue asignado mediante decreto por la administración anterior este presupuesto está sujeto a modificaciones entonces vienen ahora los recursos de balance insisto pues que son los mayores ingresos menores gastos de la vigencia anterior todos estos dineros que pueden entrar y estos deberán ser distribuidos en cada uno de los ítems que comprende el presupuesto del municipio y debe venir aquí al consejo para que sea debatido por ustedes entonces ahí está la oportunidad para cada uno de ustedes poder mirar esos puntos que son de su pleno interés en en honor a esa representación que hacen ustedes de las diferentes comunidades pues es ese es el momento y el lugar para poder debatir lo la los dineros que se le tienen destinados para cada uno de los de esos puntos efectivamente el fondo local de salud que cuenta con 380.000 millones de pesos pues obedece en buena parte a los salarios y diferentes temas que que ya están direccionados por normas nacionales y realmente pues eh la inversión termina no siendo la la mejor igual que sucede con educación pues que todo está ya comprometido en salarios de docentes que tienen una destinación específica estos recursos y desafortunadamente pues lo que ya queda para hacer mejoramientos e inversiones pues es es poco para las necesidades que se presenta nuevamente pues también lo manifestaba en cuanto a la infraestructura pues que 180,000 millones de pesos no son suficientes y efectivamente no no son recursos suficientes pues la idea es hacerlo rendir lo lo mejor posible pero van a tener ustedes la oportunidad tanto ahora que se haga la adición de los recursos de balance cómo cuando se

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 58

traiga al concejo el plan de desarrollo, que tendrá nuestro alcalde y que posteriormente pues deberá incorporarse al presupuesto del municipio, también nos manifestaban el diputado Machado en referencia y el diputado Párra en referencia al plan de austeridad, sí este este plan de austeridad y como administración quiero decirle que acogemos una muy buena propuesta que ha realizado y estará siendo evaluada por parte de la administración municipal, es creo que es una una buena idea que ha surgido aquí en en el concejo y creo que ha sido pues del beneplácito de de todos los honorables concejales, son claros los beneficios que no manifestaba de la sostenibilidad fiscal, la optimización de recursos del municipio que fomenta la confianza ciudadana la confianza en inversión y esto como le digo pues será será revisado porque el municipio de Bucaramanga por la administración municipal, el diputado Tito Rangel nos hablaba acerca de las obras inconclusas es lo que hice referencia inicialmente que los 284.000 millones de pesos que se encuentran como reservas preguntaba que que eran estas reservas presupuestales estas reservas obedecen a servicios bienes y servicios que no fueron entregados en la vigencia anterior entonces tenemos primero unos pasivos exigibles que vienen de 2 vigencias o más vigencias atrás que son bienes y servicios que no fueron entregados, ahora de la vigencia 2023 o sea de la inmediatamente anterior, tenemos un estas reservas obedece a eso a esos bienes y servicios que por alguna circunstancia no fueron entregados al municipio no fueron recibidos y se deben establecer estas reservas que se llevan un acto administrativo, a un decreto, donde quedan establecidas y ese recurso queda en la caja también del municipio ese recurso no se puede tocar eso es dinero que ya se encuentra apartado se encuentra reservado para poder pagar estos compromisos ya adquiridos, el valor de las obras que no se han podido terminar, esto se los deberá ya informar el secretario de infraestructura porque se está haciendo un censo de estas obras y mirando en el estado actual en el que están, esto pues va demanda un esfuerzo de interdisciplinario de arquitectos, ingenieros, de diferentes profesionales, para determinar estas obras cuántas son cuáles son y cuánto es el recurso que se debe destinar para poder terminar bien sea las obras las interventorías o hacer todo lo que se requiera para para llevarlas a feliz término y bueno con con esto pues concluyó las preguntas que se generaron el el día de ayer o los interrogantes o comentarios cualquier cosa pues estoy atento a solucionar o resolver cualquier duda que se presente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 58

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias doctor Reinaldo da Silva por la intervención para seguir con con la proposición 010 tiene la palabra el honorable concejal Carlos Felipe parra.

**INTERVENCION: H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente bueno sobre la intervención entonces cuatro digamos referencias sencillas para poder pasar a la segunda parte del debate la primera digamos sobre las declaraciones del alcalde de los ajustes explicaciones aclaraciones bienvenidos es válido aclarar y es digamos razonable que alguien puede confundir una cifra u otra creo pues es importante que el alcalde tenga cuidado con sus declaraciones en la medida que las declaraciones generan en expectativas respecto de las personas que tienen relaciones con el municipio por ejemplo una persona que ha contratado con el municipio y escucha eso pues genera unas consecuencias o sobre los ciudadanos mismos que digamos tienen derecho a conocer digamos la situación lo más precisa posible, pero entiendo y digamos de de su parte que yo tengo las referencias profesionales de alguien técnico y alguien serio puede ser cualquier asesor del confis que tal vez no esté a nivel y le diga al alcalde oiga es esto lo otro, por eso es importante digamos rodearse de buenos asesores y no estar entregándole al personaje político que se disfrace y que bueno eso es lo importante de tener buenos asesores, el asunto ahora pasemos a lo segundo que nos convoca qué es el avalúo, ah perdón quiero también hacer referencia a que he acojo con agrado la recepción de la propuesta del plan de austeridad creo que es clave iba a mostrar algunas cifras pero no quiero digamos extenderme mucho por ejemplo hoy es posible medir el gasto del gobierno Cárdenas ya es posible hacerlo entre el año 2022 2021 y 2022 y compararlo y cosas como las bonificaciones crecieron de manera absurda 40% y uno se pregunta a quién le dan bonificaciones, por qué, por qué crecen un 40% los viáticos 345.000 millones se gastó en viáticos en el periodo en el 2022 cárdenas de un lado para el otro de convención de citi yo no sé qué yo inteligente pero eso suena muy pomposo pero lo que vimos en la realidad no no pasa nada y lo único que se trae digamos es o lo único que se trajo fue alguna malas ideas cosas así entonces pues agradezco o acojo con beneplácito que que esta propuesta sea escuchada por parte de la administración y es valioso en tercer lugar sobre las facultades quiero hacer una precisión porque para mí no no fue Claro yo no estoy cuestionando que el



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 58

decreto perdón que el presupuesto sea aprobado por decreto, sino que el decreto incluye las facultades, es decir hoy con el marco jurídico actual, un jurídico de la alcaldía puede decir no es necesario ir al concejo porque tenemos un decreto que nos da facultades, yo le envié a José la imagen si me si me permite proyectarla la que le envié con el número uno, para que lo veamos literalmente esto es lo que nos transmite el decreto de presupuesto en el artículo 30 dice facúltese al alcalde para incorporar al presupuesto de la vigencia mediante decreto, esa facultad es ilegal lo que nos está diciendo secretarios no la vamos a aplicar digamos podría uno decir es una figura del decaimiento del actual administrativo que por su manifiesta ilegalidad no la van a aplicar, lo que yo creo que daría mayor certeza jurídica es una modificación o digamos que de plano la administración diga ese artículo es inaplicable, el compromiso ya queda Claro para todos para el guardián de la comisión primera qué es adiciones presupuestarias se hacen en el concejo adición que se haga fuera del consejo pues era viciada de ilegalidad constitucionalidad porque pues viola las facultades que son del consejo que claro el concejo se las puede ceder al alcalde sí pero qué dice la constitución y si puede pasar a la imagen número dos y qué dicen los conceptos del ministerio de hacienda que han sido reiterados en la materia si puede acercarlo hay José corresponde a la a los concejos autorizar para celebrar celebrar y ejercer pro tempore precisas funciones de las que les corresponde pro tempore es decir nosotros no podemos entregar una facultad al alcalde de manera irrestricta de manera ilimitada no se puede, entonces si en el futuro a los funcionarios de con la secretaría de hacienda, alguno jurídico que le diga no usted no necesita ir al concejo, sí necesita ir al concejo ya eso está zanjado claro y pues tiene que ser así lo tercero perdón lo cuarto y ya fuese el asunto el día 2 entonces ya voy a entrar pues en en materia el día 2 que es muy importante. presidente me permite sí,

**PRESIDENTE:** tiene la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** no simplemente es antes de que vaya a pasar al punto de la actualización catastral YY qué pena concejal pero una me surgió una pregunta hay ayer y no la formulé a ver si el doctor reinaldo da Silva me puede colaborar tal vez en la presentación no lo encuentro pero si es bueno en área de tema de la deuda es eh que rentas actualmente están pignoradas para el pago de la deuda

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 58


no lo vi en la presentación también o no lo encuentro a ver si qué renta están pignoradas para el pago de la deuda si sería bueno saberlo para que uno también tener el saber hasta dónde vaya a llegar esa pignoración de esas rentas muchas gracias.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra nuevamente fue el honorable concejal Camilo Carlos Parra.

**INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente pues yo no sé si para organizar se permita se para que le respondan la pregunta del concejal y podernos meter de lleno en el tema de la valuó como considere usted, pero digamos para que el tema del avalúo lo dejemos como aparte porque pues esto un asunto entonces no sé si considera para que le respondan una vez sobre la inquietud que fórmula.

**PRESIDENTE:** honorable concejal continúe y ya en un tiempo ya el secretario nos da respuesta.

**INTERVENCIÓN: H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:**, bueno muchas gracias ahora pues pasamos a la segunda parte de este debate compañeros quiero digamos ponerlos en contexto de pues una línea de tiempo y un asunto que es muy importante para muchos ciudadanos que incluso muchos nos están viendo quienes les contaba que están muy preocupados por su avalúo qué está pasando o qué digamos en una línea de tiempo ha pasado yo creo que algunos la tendrán clara pero es importante que nos pongamos en contexto en el 2018 se hace la actualización catastral en el 2019 entra en vigencia la actualización catastral realizada en el 2018, en febrero 28 del 2019 el tribunal administrativo admite la suspensión de la actualización catastral y luego el 26 el 23/06/2023 el consejo de estado mediante auto levanta la suspensión de la actualización catastral en resumen si usted esto lo digamos desde el punto de vista jurídico pero desde el punto de vista del ciudadano el ciudadano recibió un avalúo de su predio de 100 pesos supongamos es el ejemplo que hemos utilizado 50 pesos en el 2018, 100 pesos en el 2019 y luego en el 2020 vuelve a los 50 pesos, 2021, 50 pesos más la más ahorita lo digamos más el valor presente del dinero 2022, 2023, 2024 vuelve a recibir el avalúo del 2019 ahí estamos todos en el mismo escenario, pero si ustedes cogen un recibo del 2019 y un recibo de hoy no van a ver el mismo avalúo, es decir sí el concejal Henry coge un recibo de su local comercial y ve el recibo de 2019 va encontrar que es 100 pesos y si lo veo hoy va a encontrar que es 150 pesos seguramente a encontrar que 119 pesos,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 58

por qué es la diferencia José si me permite poner la la presentación, entonces empezamos a recibir y analizar caso a caso entonces a final de año esto lo tenemos que saber todos como contexto, el gobierno nacional saca cada año un decreto que establece que usted autoridad catastral, debe traer a valor presente el avalúo de los predios, entonces sí el predio del concejal Henry vale 100 el 31 de diciembre el gobierno nacional le dice aumente los 3% pues ahora vale 103 y luego en el 2022 nos dice aumentelo otro 3% aumentele ahora le vale 106 y así sucesivamente hasta llegar a hoy, sí es como decir el IPC de los avalúos catastrales es traer a valor presente y eso no tiene misterio eso es aplicar la norma y eso no tiene nada de malo, pues no tiene nada de malo más allá digamos de es lo legal, ahora si nosotros tomamos esos predios y partimos de un supuesto y es que nuestra actualización catastral estuvo suspendida durante los años 20, 21, 22 y 23 la primera pregunta que quiero dejar en el escenario y que ustedes hablen con sus equipos también jurídicos es: puedo yo actualizar predios cuyo avalúo no está vigente ese avalúo en el 2020, 21, 22 y 23 estoy claro, por qué pongo esa consideración porque el decreto que ordena actualizar avalúos dice de manera precisa actualice todos los avalúos vigentes qué quiere decir eso, que si un avalúo no está vigente, yo no lo tengo que actualizar porque no está bien y para el funcionario de catastro y avalúo está vigente en el 2020 cuando le llegó el decreto que actualizará, el avalúo del 2013 sí entonces en este momento al ciudadano se le están acumulando 2 cosas incluso 3 ahorita las voy explicar uno volver al avalúo del 2019 eso es estamos claros 2 traer a valor presente esos avalúos es decir la suma de los porcentajes que salieron cada año o sea 3% en el 2020, 3% en el 2021, 3% en el 2022, pero luego se le está acumulando un factor adicional y lo voy a explicar y es la suma de esos porcentajes acumulados ahorita lo voy a explicar con un ejemplo práctico pero en este momento al ciudadano se le están acumulando 3 cosas, 3 cosas, que hacen que el predio que valía 100 hoy valga 100 perdón el predio que en el recibo del año pasado a mí me va el día 50 pues este me llegó por 100 + 17% de actualización más la suma porcentual acumulada de esas actualizaciones, así se ve en el sistema así lo va a leer el ciudadano cuando va a reclamar su situación en la autoridad catastral, les pongo ese caso este predio valía 260 millones en el 2019 si quieren ver el computador luego en el 2020 le sube a 268 en el 2021 le sube a 285, 23, 297 y 24, 310 qué pasa que los años

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 58

20,,21,22 y 23 ese avalúo no estaba vigente estaba suspendido, entonces puedo yo aplicarle la actualización a predios que no estaban o avalúos que no estaban vigente y aquí nos dejan 2 respuestas la respuesta desde lo catastral y la respuesta desde el otro tributario y desde lo catastral van a decir sí se puede porque en el catastro yo estoy exportando la realidad listo, pero aquí las consecuencias para el ciudadano son desde lo tributario y por eso yo quiero exponer esto en digamos en frente del secretario de hacienda para considerar para que consideremos este impacto por qué, porque esa realidad a mí ya me generó unos impactos le pongo un ejemplo Robin usted vendió su casa en el 2020.

**PRESIDENTE:** señor secretario hacer llamado a lista

**SECRETARIO:** si señor presidente llamado a lista para verificación del quórum

**Gustavo Adolfo Ardila Ayala:** presente.

**Oscar Mauricio arenas Valdivieso:**

**Luis Eduardo Ávila Castelblanco:** presente

**Javier Ayala Moreno:** presente secretario.

**Elkin Yesid Bello Peña:** presente secretario,

**Luis Fernando Castañeda Pradilla:** presente secretario.

**José David Cabanzo Ortiz:** presente.

**Andrés Felipe Díaz Arévalo:** presente secretario

**Óscar Javier Díaz layton:** no contesto el llamado a lista

**Jorge Edgar Flores Herrera:** presente señor secretario

**Henry gamboa Vargas** presente.

**robín Anderson Hernández Reyes:** presente señor secretario

**Oscar Mauricio Arenas Valdivieso:** presente

**Diego Armando Lozada Trujillo:** presente señor secretario

**Camilo Andrés machado Ardila:** presente secretario

**Nelson Mantilla Blanco:** presente

**Carlos Felipe Parras Rojas:** presente


**Tito Alberto Rangel Arias:** presente

**Cristian Andrés Reyes Aguilar:** no contesto el llamado a lista

**Daniela torres Zárate:** presente señor secretario.

Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado 17 honorable concejales existiendo quórum decisorio y liberatorio.

**PRESIDENTE:** como hay quórum decisorio y liberatorio continuamos con la proposición 010 tiene la palabra el honorable concejal Carlos Felipe Parra.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 58

**INTERVENCION: H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:**

gracias presidente bueno sé que el asunto es un ladrillo a ponerla en términos claros es un ladrillo pero es un ladrillo que tiene que ver con lo que vale la casita de 90.000 personas y en consecuencia con lo que paga de impuesto esa persona así que nuestro deber es pues abordarlo como nos corresponde con toda la profundidad del caso y digamos que sé que en algún momento se pueden aburrir pero se pone interesante entonces volvamos vuelvo a la explicación que estoy tratando de hacer a la ciudad también que nos está viendo al ciudadano en el 2019 le dieron un avalúo en el 2020 volvimos a lo viejo 21,22,23, 24 volvimos al avalúo nuevo se me subió uno porque pasé del avalúo viejo el nuevo primera subida 2 porque como lo ordena la norma traemos a valor presente lo viejo a lo nuevo perfecto pero además se me acumula año sobre año entonces volviendo al ejemplo que hemos hecho yo tengo un predio que vale 100 millones de pesos en el 2019, en el 2024 cuánto me debe valer ese predio 117 millones de pesos por qué 117, 82 por qué porque lo que ordenó el gobierno nacional esos años fue 17% aumentó la pregunta jurídica que yo dejaba en la anterior y que vuelvo a poner acá es y José si me permite proyectar el decreto es posible como lo hace catastro traer a valor presente esos valores siendo que el avalúo estaba suspendido esos años y puede que desde el plano catastral lo sea pero acordémonos secretario de hacienda que el club no está compuesto de 3 elementos el primero es el hecho gravable puedo yo cambiar el hecho gravable hacia atrás desde la retroactividad al derecho tributario sí es decir le puede usted cambiar lo que valía su predio en el 2020 no porque dice los avalúos catastrales de los predios urbanos formados y no formados actualizados durante la vigencia se no actualizados durante la vigencia del 2023 se reajustarán a partir del primero de enero el 4.51 dice porcentajes de incremento de los avalúos para la vigencia 2024 la norma aplica para los avalúos vigentes puedo actualizar avalúos no vigentes como son los avalúos suspendidos puede que desde lo catastral no digan una cosa pero en tributario la ley es ir retroactiva para el ciudadano yo no puedo traer situaciones del futuro y aplicarlas las situaciones del presente y aplicarlas al pasado primer punto segundo punto cómo hago ese esa aplicación en gracia de discusión aceptemos que el 17 perdón aceptemos que se pueda aplicar sobre avalúo no vigente cierto y que a mí me pueden actualizar no es lo mismo que yo sume el porcentaje que dejé de actualizar cada año a que yo los acumule entre sí le pongo este este ejemplo no

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 58

es lo mismo que yo diga mi celular vale 100 pesos y en el 2020 lo voy a subir 3% y en el 2021 lo voy a subir 3% y lo que dejé de subirlo estos años es el 17 a que yo cada año lo suba por qué cuánto vale su celular 100 pesos cuánto vale su celular más el 3 103% cuánto vale su celular de 103% más el 3% 106.9% y cuánto vale su celular que valía 106.9% luego 112 es decir estoy aplicando incremento sobre incremento sí si ustedes dirán cuál es la diferencia qué bobada pues la diferencia de 2 puntos por qué porque si yo aplico año a año sumado es 17,82 pero si yo aplico 1 por 1 a 103 le subo el 3% y a 106.9 le subo el 3% como se calcula el amigo de los bancos el interés compuesto como se calcula el interés compuesto y yo hago esto le estoy subiendo el 19,2 cuanto subió para los ciudadanos de Bucaramanga 19,2 pero cuánto creemos nosotros que debería subir 17 ustedes dirán que importan dos puntos pues dos puntos de 90000 personas que les modifique el avalúo es una plata considerable sí entonces aquí nuestra consideración a nivel tributario es que no se debía aplicar así sino que se debía aplicar la suma de los porcentajes no debería o sea 17% no debería yo desde el 2024 hipotéticamente modificar la realidad del 2020 , del 2021 del 2022 sumarlas entre sí y aplicarla hoy no en el 2024 me paro y modifico la realidad si acaso digamos quiero modificarla y eso me da 17% ese es el segundo digamos asunto que quiero poner en consideración de ustedes digamos sobre la forma como se hace el tercero perdón expongo acá José sí podemos poner la presentación de PowerPoint que la envié en la diapositiva 5 anterior aquí ustedes pueden ver lo que nosotros estamos diciendo en la práctica cómo le sube año a año sobre la realidad aplicada en el 2024 pero cómo sube hacia atrás Claro entiendo que los funcionarios de catastro nos digan yo estoy declarando la realidad válido pero desde lo tributario como a mí me van a aplicar una realidad hacia atrás en lo tributario no se puede que lo catastral sea retroactivo pero los tributarios no es retroactivo a mí no me pueden cambiar el pasado ya la gente se ganó esos puntos por así decirlo no le pueden aplicar la norma hacia atrás pero quiero digamos pasar al último punto sobre el avalúo y sé que esto se abre un debate jurídico que va a ser largo y que bueno seguramente aquí no vamos a tener la respuesta final pero es los actos administrativos cómo o el avalúo se hace mediante un acto administrativo una manifestación de la voluntad de la administración pública sobre los actos administrativos o ópera un fenómeno que es el decaimiento del acto administrativo el decaimiento



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 58

operan varias causales si pasan 5 años y los ejerce sí hay una norma que declare que es contraria bueno operan varias causales y una de ellas es cuando desaparecen los fundamentos de hecho y de derecho que los sustenta esta resolución del igac está fundamentada en por ejemplo el decreto bueno en el decreto 111 por ejemplo le habían quitado acá está fundamentada por ejemplo, en la resolución 70 del 2011, modificado por el artículo 9 del decreto 1055, estas normas fueron derogadas posteriormente en consecuencia opera el decaimiento del acto administrativo si podemos pasar a la siguiente diapositiva José, como ustedes lo pueden ver cuando desaparezcan en el numeral 2 sus fundamentos de hecho o de derecho y podemos pasar a la siguiente diapositiva, José.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** disculpe mi presidente para una pequeña emoción es que me están llamando que no está saliendo la transmisión a ver si José nos confirma.

**PRESIDENTE:** muchas gracias ya revisamos con el ingeniero de sistemas muchas gracias ;espero? Si ya está saliendo honorables concejales continuemos con el desarrollo de la proposición 010 tiene la palabra nuevamente honorable concejal Carlos Parra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS::** gracias presidente entonces en el artículo 72 del decreto que reglamenta la ley 1995 se aplica los principios del catastro multipropósito se establece con claridad vigencias y derogatorias esta resolución rige a partir del día siguiente en el diario oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias especialmente las resoluciones 70 del 2011, 1055 del 2012, 1008 del 2012 y 829 expedidas por el Agustín Codazzi, el Agustín Codazzi sobre la base de qué hizo la actualización catastral, pues del de la resolución número 70 del 2011 modificado por el artículo 9 de la resolución 1055 precisamente las normas que fueron derogadas y nos van a responder pero es que este decreto de igac es un decreto de trámite perdón esta resolución de igac es de trámite por lo tanto no le opera el decaimiento porque el decaimiento aplica sobre las normas sustanciales, pues no porque es el mismo fundamento de la resolución sustancial que es la resolución 6850 del 2018, es decir la resolución que incluyó la actualización tributaria a nuestra base catastral fue la resolución demandada, la resolución que determinó el valor de los predios la 68, 50, 018 la resolución

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 58

sustancial que se basa en el decreto en la resolución 70 en lo que ya mencioné fue su sustento normativo desapareció y al haber desaparecido el sustento normativo opera el decaimiento del acto administrativo y en consecuencia no es posible aplicarla tal cual porque es un fenómeno que está reglamentado y este debate va pa largo este debate yo estoy seguro que ahorita por algún lado por el otro nos van a decir que todo es lo correcto, pero yo estoy explicando jurídicamente por qué nuestra representación no lo es ahora para puntualizar digamos para pasar en limpio pues esta discusión y tener puntos claros sobre los cuales discutir, uno a nivel tributario puedo aplicar sobre el pasado situaciones jurídicas consolidadas terminadas años que ya fueron cobrados no, mi predio valía en el 2022 lo que valió en el 2022 lo que me hubieran si yo hubiera tenido que declarar eso era lo que valía lo que valió en su declaración de renta el 2022 cierto, dos es posible eso desde lo catastral puede que sí pero podemos pasar ese ajuste de lo catastral a los a los tributarios así tal cual no en lo tributario no debemos aplicar la retroactividad de la ley, tres la forma la forma es importante porque si nosotros lo aplicamos año sobre año le aumentamos el 2% más a 90.000 predios de las personas que si nosotros aplicamos la suma de los porcentajes que nos ordenó el gobierno nacional y cuatro es posible aplicar un acto administrativo cuyo sustento ha sido derogado nuestra respuesta es que no, lo que se contempla el código de procedimiento administrativo es que no, si usted para aplicar un acto administrativo tiene ese acto administrativo que tener su fundamento de derecho vigente el fundamento de hecho de la actualización catastral no está vigente está derogada en consecuencia opera el decaimiento y es lo que nosotros pedimos que la administración digamos declara, eso que implicaciones tiene pues en el valor del impuesto predial que paga la gente, en que el municipio dice que va a recaudar 210 280.000 pesos y cuánto decía previo a la actualización 210.000 pesos, pues ahí hay 70.000 millones de pesos que de algún lado salen y de dónde pues de los bolsillos de la gente y esto todo para ver si pues logramos darle la mayor claridad y la mayor precisión a las personas les cuento de esto pues ya todo eso tiene digamos acciones en curso pero creo la mejor forma es también pues ponerlo en conocimiento de la plenaria y lograr que de lo tributario tomemos los ajustes porque el resumen de todo esto es el 20 que dimos que es insuficiente porque a la gente no se le subió el 20 no se le subió el 30 se le subió la actualización

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 58

anterior, el acumulado que venía, más impuesto, más el cambio de 1 año sobre el otro año se le subió un montón y por eso lo que nosotros podemos dar es aún más en significativo o debe ser aún más generoso que el 20 el 20 es insuficiente desde lo tributario y aquí pues los compañeros de cambio radical tienen el 30 creo que eso hay que revisarlo y será otro el debate es por el marco fiscal de mediano plazo pero quiero exponer esto para que la ciudad sepa que el 20 es insuficiente gracias presidente

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias a usted concejal Carlos parra eh continuando con la metodología del debate le vamos a dar la palabra a la administración municipal o porque digamos la con la con esta intervención cierra entonces si ayer hicimos una intervención previa entonces vamos a hacer la siguiente metodología, pidan la palabra todos los que quieran de una vez y cerramos con la intervención de la administración el concejal diego Lozada pide la palabra quien mas pide la palabra Cristian reyes,

**INTERVENCION : H.C. JOSÉ DAVID CABANZO ORTIZ:** Presidente yo una moción yo sugiero por procedimiento como para mantener la misma dinámica de ayer o por lo complejo del tema como lo decía el ponente que sea la administración la que nos de una luz sobre los puntos que pone el concejal Parra para luego si pues entrar sobre esa luz que da la administración nosotros podemos o complementar o debatir o apoyar o controvertir me parece me parece procedimental me parece mejor presidente para que lo considere.

**INTERVENCION: H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente es que era sobre procedimiento es que si me permite la palabra y

**PRESIDENTE:** espérame espérame un segundo el concejal Cabanzo hace una proposición de que primero intervenga la administración y luego los concejales yo les estoy proponiendo que hagamos una ronda y si es necesario volvemos hacer otra pero lo escucho ahora a usted concejal diego Lozada,

**INTERVENCION: H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** si no es una moción es sobre procedimiento y es definitivamente tenemos que estar muy bien datados los concejales para traer este debate antes de que hagamos un discurso y una consideración acá en la plenaria por eso yo quiero traer la colación que citemos al director del área de Bucaramanga si podemos unirla para que nos de esa consideración que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 58

acaba de exponer el concejal Carlos Parra que es una circunstancia de fondo yo entiendo que es una proposición que va encaminada con el secretario de hacienda pero no se concejal Robin si la podríamos entrar a revisar porque es un tema que afecta a todos los ciudadanos de Bucaramanga.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias concejal entonces acogiendo su intervención concejal Cabanzo voy a darle la intervención a la administración municipal por 5 minutos y volvemos hacer otra ronda de intervenciones de los honorables concejales vamos a permitir en esta intervención por 10 minutos del área metropolitana por el tema puntual de avalúo catastral entonces si son 5 minutos, pero si es necesario tiene 5 mas para un total de 10 las personas que están del área metropolitana.

**INTERVENCION LEYDI CRUZ DEL AMB:** hola buenas tardes mi nombre es leidy cruz funcionaria del área metropolitana de Bucaramanga, en lo que respecta a la pregunta que hacía el concejal respecto del incremento que se dio a los avalúos año a año pues volvemos vamos que al punto inicial decisión judicial se levanta o se revoca la suspensión que había sobre un acto administrativo del año 2018 que ordena que los avalúos de ciertos predios tengan este valor para darle aplicabilidad a a ese acto administrativo están los avalúos al año 2019 y para traerlo a valor 2024 pues lo que debemos hacer hoy y lo que se hizo fue eh darle los incrementos año a año entonces digamos el ejemplo que él daba de un predio que tiene un avalúo al año 2019, 100 millones de pesos y para el año 2020 el gobierno nacional ordenó un incremento del 3% entonces al para el año 2020, el avalúo de su predio va a ser de 103 millones de pesos, al año siguiente nos ordena otro incremento del 3% entonces yo le incremento a 106,0090,000 pesos al año siguiente también tengo un incremento del 3% entonces yo al 106,0090,000 le hago un incremento del 3% lo que me da 109 millones 272 y así sucesivamente para el año 2022 fue también del perdón del 3% para el año 2023 fue el 4.31% y para el año 2024 fue el 4.51% es decir que yo el incremento esos avalúos no debo decir esos avalúo esos incrementos si lo sumo me dan 17.82% entonces cojo los 100 millones por el 17.82% me va a dar una suma diferente a si yo lo hago año tras año entonces se hizo obviamente año a año para traer ese dinero o esos valores de esos avalúos al año 2024, no sé si con lo indicado que ha digamos absuelta la la consulta respecto a los incrementos que se hicieron de los avalúos.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 58

**PRESIDENTE:** un momento yo le voy a pedir o sea cuando termine la intervención entonces dices y hacemos nuevamente una ronda de intervenciones tiene la vamos a hacer lo siguiente como

**INTERVENCION: H.C .CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** ah moción de aclaración sí lo que acabas de decir es que el incremento del avalúo de las personas en el tiempo suspendido fue de 17,82 eso es lo que tú no le estás diciendo pero efectivamente puede 19,80 19,12 efectivamente es decir yo aquí mostré un predio que valía 260 millones y que hoy vale 310 millones cuánto es la diferencia entre 260 y 310 19,12 entonces no es la suma de los porcentajes es la suma de lo que se incrementó en 1 año y ese valor incrementado en el porcentaje y ese valor incrementado en el porcentaje cuál es la diferencia 2 puntos,. O sea si mi predio vale 100 millones de pesos 2 millones de pesos el avalúo de mi predio de 90.000 predios o sea para que imaginemos la magnitud esas son los 2 escenarios que digamos pero es distinto lo que tú me afirmas a lo que es lo que es el 19,2 ese fue el incremento en el a avalúo respecto del 2019 a hoy.


**PRESIDENTE:** bueno vamos a hacer lo siguiente como había unas solicitudes de la palabra ahorita vuelvo y te doy la palabra lady vamos AAA la intervención del concejal Cristian Reyes y luego el concejal Diego Lozada ya no retira la palabra hay otro algún concejal que vaya a intervenir en esta ronda listo entonces tiene la palabra el concejal Cristian reyes por 5 minutos

**INTERVENCION: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presidente muchas gracias nuevamente cordial saludo para todos yo creo que estamos frente a un tema demasiado importante que tenemos que hacerle un análisis muy dispendioso largo jurídico estoy de acuerdo con muchas de las posiciones y de los análisis que está haciendo es más si usted se acuerda concejal Parra hace 4 años yo hice lidere ese debate yo lideré el debate fui citante de ese control político donde más qué hacer un control político hicimos también un análisis técnico yo hoy entiendo también la sumatoria de porcentajes año año más el incremento cómo se pudo no no pues cómo pudo haber superado los límites del 50% que también establece la ley y también revisar jurídicamente porque esto es un tema muy jurídico usted como abogado presidente lo sabe, a partir de qué momento pues quedan vigentes estos actos administrativos y sobre todo el tema de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 58

la 1995 y de las normas que empezaron a beneficiar al contribuyente en esa actualización catastral, aquí no se está debatiendo si el presupuesto es el correcto para mí pues obviamente la administración, siempre va a querer tener los recursos para poder hacer inversión y cumplir sus planes de desarrollo pero aquí sí se está debatiendo algo muy importante compañeros que no es solo el impuesto predial ahorita vienen las declaraciones de renta y lo que se la va a disparar a los contribuyentes de las declaraciones de renta por algunos errores posiblemente en tema de avalúos catastrales es perjudicial para los Bumangueses, nosotros como concejales estamos para defender el bolsillo y obviamente a los ciudadanos no esto no se no se trata de una diferencia con la administración, se trata de darle cumplimiento a la ley 44 del 90, que es donde nos dice que tienen que actualizar obviamente cada predio y la ciudad va tiene una morfología que va cambiando en su desarrollo inmobiliario económico y hay que hacerlo, eso es indiscutible en ese momento el ingeniero Rodolfo dijo yo estoy obligado a hacerlo porque ya han pasado 10 años o 8 años sin hacer la actualización, obviamente hay que aplicarle yo sé que la ciudadanía hoy no está protestando porque entiende que había que actualizarse el catastro la base catastral, pero también entiendo que tenemos que revisar muy bien jurídicamente si esa si es actualización como lo hicimos hace 4 años de debate, tiene en el sustento jurídico y no estamos vulnerando le los pues la norma ni los derechos a nadie, entonces para mi concepto yo también diría revisemos muy bien en un nuevo debate miremos si hay que traer los expertos en la materia, hacer esa sumatoria sin mirar si no estamos violando los límites de esa actualización catastral o esos incrementos en los avalúos catastrales compañeros esa es mi invitación es un tema bastante complejo y muy técnico también eso no es de hablar puede echar un discurso bonito y decir que tenemos que bajarle a todo el mundo y y decir vamos a subir el 30% de descuento qué más queremos nosotros para mi concepto y lo expliqué aquel día y no lo voy a volver a explicar porque ustedes vieron la gráfica ustedes vieron cómo fue el crecimiento de los icdl sobre todo la proyección de impuestos y lo que dice Parra tiene mucha el concejal Carlos Parra tiene mucha razón eh para mi concepto y del equipo de trabajo hay 70000 millones de pesos en predial que están ahí con esa actualización para que ingresen las arcas de la alcaldía si podríamos dar más descuentos pues bienvenido yo creo que ninguno va a votar negativo a eso pero obviamente también



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 58

tenemos la parte técnica de la secretaría de hacienda que la revise muy bien y sobre todo presidente que revisemos si esa actualización catastral cumple con la norma si esos actos administrativos jurídicos como ya lo he explicado mi compañero para que vamos a repetir nuevamente lo mismo pues tienen toda la legalidad y pues usted sabe también como abogado y conozco también de su sentir que usted es legalista es apegado a la ley y a la constitución y a las normas entonces revisemos si tiene toda la legalidad y si hay falencias, pues entonces también hay abogados que podran irse ante la jurisdicción nuevamente a a solicitar pues que se anule esta actualización y revisar muy bien esos porcentajes porque también digo que viene incrementando 3% 3% 3% a terminar más nuevamente actualizarla, que puede ser un porcentaje superior muchas gracias.


**PRESIDENTE:** a usted honorable concejal Cristian reyes voy a retornar la palabra a la doctora leidy para que absorbamos la solicitud o la intervención del concejal excitante del debate

**INTERVENCION: DOCTORA LEIDY CRUZ DEL AMB:** respecto de los incrementos como mencionaba anteriormente son la operación o la metodología para hacerlo no es digamos volvemos al ejemplo de 100 millones y aplicarle o multiplicarlo por el 17.82% que sería la sumatoria de estos incrementos y la metodología para hacerlos año a año eh como digamos que es como lo dice la norma y como se hacen los incrementos año a año para cada predio.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias doctora lady entonces da la intervención del área metropolitana ahora ha sido ya presidente presidente para una moción

**PRESIDENTE:** sí concejal Luis Fernando

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FRANCISCO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente es que a ver discúlpeme que sea tan reiterativo en el tema pero es que yo sí creo que debe quedar Claro que el concejal parra habla de un 19,2% 12% 19,12 y la representante del área habla de un 17,82% el escenario ideal para que quede Claro es este porque es que los ciudadanos están allá pendientes qué vamos a hacer entonces yo lo que quiero saber y preguntarle a la representante del área es cuál es la cifra real porque es que tenemos 2 cifras entonces necesitamos resolver para poder avanzar presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 58

**PRESIDENTE:** gracias por su intervención concejal Luis Fernando voy a darle nuevamente la intervención a la doctora lady el área metropolitana sobre el tema digamos recordando un tema o sea estamos mirando el tema catastral del impacto en el presupuesto general de rentas y gastos y no es un debate sobre el tema catastral quiero aclarar eso concejal Castañeda porque creo que a veces nos desviamos y estamos cogiendo como si esto fuera un debate de control político al tema catastral y no lo es es sobre el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2024 entonces tiene la palabra doctora Lady para hacer la precisión a la a la intervención del honorable concejal Castañeda y voy a darle la intervención acto seguido a el secretario de hacienda al municipio para que nos retiramos es puntualmente al impacto que tiene sobre él quiere intervenir de una vez concejal entonces bueno en solicitud que me hace el concejal Óscar arenas voy a darle la palabra también me la solicita Carlos parra y entonces tiene para que intervenga eh lo espere espere lo suyo que perdón es moción también es intervención tiene la palabra honorable concejal Carlos Parra

**INTERVENCION: H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente no quiero ahondar en lo que usted pone porque es muy cierto incluso de manera deliberada no está citada el área metropolitana lo catastral es solo una declaración solo es para que conozcamos la realidad pero lo relevante en este debate es lo tributario por qué porque es cuánto va a cobrar el municipio de predial y cuánto va a recoger y cómo eso va a impactar el presupuesto nosotros lo catastral incluso tenemos casi que cero capacidad de modificación de influencia de decir catastro haga esto haga lo otro no pero en lo tributario sí por eso el actor principal y es a la moción de órdenes concentrémonos en lo tributario en las aplicabilidad por parte del municipio de la actualización o no la actualización por parte del municipio y el impacto en el presupuesto, ayer no lo puso el secretario muy claro está la parte literal él lo dijo el avalúo de los predios aumentó en un 19,12% lo dijo el secretario de ayer es digamos lo que lo que recibimos la suma de los porcentajes nos dijo la funcionaria del área es 17,2 ahí está la diferencia y ese es el debate digamos que cuestiona, Jimmy pero el asunto es que nos concentremos en el impacto fiscal o sea en el secretario de hacienda para poder abordar este debate desde la perspectiva tributaria, donde además aplica la favorabilidad yo no puedo a situaciones del pasado

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 58

aplicarle normas del presente eso es una situación clara en derecho tributario gracias.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias honorable concejal por eso les digo que tratemos de ordenar el debate si vamos a intervenir los concejales me piden una ronda damos el tiempo suficiente para que todos intervengan y luego le doy a la administración si no van a intervenir le pido que no interrumpamos porque creo se vuelve un poco confuso tiene la palabra el honorable concejal Óscar Arena

**INTERVENCION: H.C. OSCAR MAURICIO ARENA VALDIVIESO:** señor secretario muy buenas tardes me encanta que tengamos una representación del área metropolitana y realmente la pregunta que quiero hacer es muy muy concreta sí en el artículo 3 la secretaría de hacienda se comprometió aquí vamos a tener un solo mecanismo entre la secretaría y el área metropolitana muchos usuarios y muchas personas que hoy aquejan de que tengan un incremento exagerado nos preguntan si ese mecanismo ya se implementó entre la secretaría de hacienda y el área metropolitana, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** a usted honorable concejal entonces cerrada las intervenciones de los concejales voy a ir nuevamente a darle la palabra máximo por 5 minutos a la doctora ley del área metropolitana y acto seguido la intervención del secretario de hacienda y si es necesario de otro funcionario en la secretaría tiene la palabra doctora leidy

**INTERVENCION: DOCTORA LEIDY CRUZ DEL AMB:** gracias respecto a la pregunta que hacía el concejal me hacía concejal Castañeda el le informo que el incremento de los avalúos para el año 2020 desde un 3% para el año 2021 también es del 3% 2022 3% 2023 4.31% 2024 4.51% que sumados da 17.82% ese es el incremento, pero pues como les mencioné anteriormente se debe hacer año a año.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias usted doctora leidy tiene la palabra el secretario de hacienda para hacer referencia a las intervenciones del honorable concejales tiene la palabra secretario.

**INTERVENCION DOCTOR REINALDO DA SILVA:** muchas gracias bueno en referencia AA la base gravable del tributo que se el avalúo pues este es atendido por nuestro gestor catastral que es el área metropolitana de Bucaramanga aquí hay que recordar que para estos tributos tienen unos elementos esenciales que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 58

terminan siendo el sujeto activo que es el municipio el sujeto pasivo es el contribuyente que lo paga la tarifa del hecho generador y la base gravable del tributo esta base gravable es la que atiende el área metropolitana de Bucaramanga y para nosotros no es posible hacer una modificación a dicha a dicha información nosotros lo que hacemos en el municipio sí es revisar que y y establecer las los los parámetros que establece la ley 1995 y que no se vayan a a mover de esos de esos márgenes entonces eh la forma en como nuestro gestor catastral determine esa base gravable pues ya no no termina siendo competencia nuestra esto pues es es acá importante aclararlo.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias a usted secretario terminado la intervención del secretario les pregunto a los honorables concejales alguien más quiere intervenir en este punto del debate concejal Luis Ávila y posteriormente el concejal Cristian Reyes.

**INTERVENCION: H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** gracias presidente presidente para preguntarle al secretario de hacienda si hacienda hizo el cobro de este año del predial con la actualización catastral del 2019 recordemos que en el 2019 hubo unos que pagaron y otros no entonces ahí como ustedes hacen este esta proyección.

**PRESIDENTE:** espéreme secretario en el orden de la palabra porque vamos a hacer esto intervienen los concejales, el secretario toma nota de sus intervenciones y luego hace una intervención por todo espéreme pide la palabra el honorable concejal Luis Fernando para una moción.


**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** es que es que quiero quiero conocer estamos ya en el debate tributario o sea no podemos retomar tema de la proposición general no he entendido.

**PRESIDENTE:** lo que pasa es que ayer se hizo la intervención de la secretaria de hacienda concretamente sobre las preguntas del cuestionario de la de la proposición número 010 cierto hoy puntualmente han venido debatiendo sobre el tema del impacto eh del de la actualización catastral en las en el presupuesto general como está abierto el debate para el tema de de la proposición pueden intervenir sobre un punto sobre el otro pero la idea sí es para ordenar el debate concejal es que podamos hacer una ronda de todas las intervenciones que escuchemos a la administración y luego procedamos a la conclusión de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 58

que las conclusiones del ponente del solicitante del debate entonces tiene la palabra honorable concejal Cristian reyes

**INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:**  
 presidente la pregunta primero dejó una constancia el presupuesto de la presente vigencia en el 2023 se inició el estudio me acuerdo tanto que tocó casi a juro y con llamada de urgencia y hasta con la procuraduría para que nos citaran a la comisión primera para estudiar ese presupuesto se acuerda quien fue el que demoró eso imagínese se imagina bien entonces el estudio para que no quede manto de duda usted que también estaba concejal chumi en la comisión nosotros muy prestos acudir la ponencia ya estaba realizamos el estudio en primer debate secretario y usted como notario que también nos acompañaba en comisión lo que pasa es que en comisión se votó negativa la ponencia casi que por también un argumento de tiempos y que ya no alcanzábamos a estar dentro del marco del del mismo para avanzar es qué dice el reglamento que vuelve y se estudia o se se estudia la ponencia o se reasigna un nuevo ponente pues ya los tiempos no nos daban pero el presupuesto de la ciudad sí se inició para que no quede porque ya vi por ahí empezaron a decir que nosotros vagos no lo estudiaron empezamos a estudiar el proyecto de presupuesto en la ciudad lo revisamos citamos a todos los secretarios teníamos varias proposiciones para poder nosotros revisar cómo iba a ser desagregado en cada una de las secretarías dando el procedimiento del cumplimiento no se dio y pues usted mismo lo ha certificado secretario y la ley lo dice que si no pues el alcalde lo saca por decreto y le dice una proyección de aumentos yo creo que que ha quedado Claro que el presupuesto de la ciudad este año su presupuesto fuerte también usted lo certificó que si hay unas obras que tienen mala planificación que estoy de acuerdo con usted una serie de de obras porque en el periodo pasado hay que decirlo con franqueza y yo lo dije se lo dije en la cara muchas veces tuvimos el peor secretario de infraestructura de la historia de Bucaramanga que aquí se le aprobó todo y que jugó con todos porque cada uno solicitábamos que hiciera la o gestiones que hiciera las obras correspondientes que editaba la ciudad y a cada uno le decía a todo el mundo a nadie le dijo que no yo creo que hasta las obras que para parra le propuso le dijo que sí a todo el mundo le dijo que sí porque eso también es nuestra labor sea propositivo y constructivo pero aquí no se ejecutó absolutamente nada por parte del secretario de infraestructura y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>32</b> de <b>58</b>

nos dejó en la ciudad medias eso es uno de los balances que tiene la ciudadanía en la administración anterior pero usted también lo ha dicho y eso hay que dejarlo claro están las reservas para darle cumplimiento a esos contratos porque si no nosotros también comisión de hacienda y consejo anterior sabíamos inmerso en responsabilidad y aquí se la aprobaron los recursos también hay unos recursos de balance porque hay un principio de anualidad presupuestal a 31 de diciembre se hace corte de todo y por eso creería yo que hoy están en receso o están paradas las obras de Bucaramanga, no vemos no vemos que es un interesante debate que hay que dar concejal Diego, no vemos obreros en las obras no vemos ejecución pero lo que queremos saber y dejar hoy están las reservas para terminar de pagar esas esos contratos, primero, segundo esa diferencia por la actualización catastral son efectivamente secretario 70.000 millones de pesos si no se hubiera aplicado esa diferencia catastral, claro hoy están las reservas para terminar de pagar esas esos contratos primero segundo actualización catastral son efectivamente esta vigencia ya queda claro que es obviamente la base para liquidar el impuesto predial pero la diferencia son 70000 millones de peso si no se hubiera aplicado la actualización catastral esta vigencia ya queda claro que es obviamente la base para liquidar el impuesto predial pero la diferencia son 70000 millones de pesos lo que puede lo que aumentó el presupuesto para este año esas son pues mis inquietudes y después obviamente estoy de acuerdo y es una petición para terminar un presidente que hagamos un buen principio de planeación secretario nosotros sufrimos en la administración los que producimos llevamos 4 años acá para que presentaran los proyectos de los recursos de balance los presentaban en mayo y en junio las proyecciones de ICDL eran muy por debajo siempre me imagino que era para que el consejo no ejecutara el final el presupuesto y nos hacían las transferencias en noviembre ya para que o sea la norma dice 1.5 y 1.7 personería lo que está establecido en la ley pues hay que girarlo, entonces tener unos principios de planeación en mi invitación que los institutos yo sé que cada uno es descentralizado y tiene autonomía pero usted como cabeza de la administración 30 segundos

**PRESIDENTE:** tiene 30 segundos honorable concejal

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:**  
Por favor los invito a que los institutos traigan al



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>33</b> de <b>58</b>

concejo esos recursos de balance rápido porque si tienen La Plata rápido pues van a poder ejecutarlos los programas pero los traían en junio usted fue testigo presidente junio Julio qué van a poder ejecutar de 3 cuatro meses cuando ya en diciembre tenían que estar liquidando y sabe qué pasaba aquí tuve yo fui ponente una edición de 220.000 millones de pesos de 1 año otro 220.000 que no gastaron y si no estoy mal creo que vamos a tener que hacer una adición de recursos del SGP por 180.000 millones para este año más o menos el cálculo que tenemos más 20.000 de mayores ingresos más 15000 de ICDL que es la proyección que nosotros tenemos que no ejecutarlo entonces principio de planeación traerlo rápido al concejo que invite a los institutos para que hagan eso muchas gracias.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias concejal Cristian reyes tiene la palabra el concejal Carlos parra y si no tengo más intervenciones entonces le doy nuevamente la palabra a la administración.

**INTERVENCION: H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presidente bueno pues primero agradezco a la plenaria la la paciencia por tomarse 2 días de debate con un asunto neurálgico de la ciudad pues escuché la respuesta secretario sin embargo digamos desconocer la realidad catastral como el hecho generador fundamental y asignar la competencia digamos al área que es la competencia catastral más no la tributaria pues tiene unos impacto por ejemplo, dice la respuesta 6 dice: actualizado y el ajuste anual durante los 5 años que ha transcurrido, es decir 19,20,21,22,23, 5 años qué dice la norma sobre el reajuste que usted solo puede reajustar los años en los que no se ha hecho actualización, en consecuencia incluso le están sumando a la gente 1 año más de reajuste de los que le tienen que asignar, porque en el 2019 se hizo la actualización es decir no se podía reajustar el 2019 ahí van 3% que según la respuesta que ustedes nos ponen pues no se podía reajustar y así, entonces yo entiendo que este es un tema en sí y agradezco también él el hecho de de tratar de meterse en 20 minutos en 2 horas en algo que llevamos semanas revisando incluso yo he ido al área lo tengo que decir con mucha franqueza me han atendido muy bien traté de ir digamos como cualquier persona hacer mi reclamación y he recibido una buena atención clara con información precisa de gente que se esfuerza su trabajo toda la vida y digamos que eso está muy bien sin embargo uno es el asunto catastral y otro es el asunto tributario y no digo que en hacienda me hayan

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 58

tratado mal nada de eso pero el asunto tributario está protegido por un derecho que es la favorabilidad yo cómo le voy a justar los predios de avalúos que no estaban vigentes en esos años pues no los puedo actualizar porque la norma me dice actualice lo vigente no actualice lo que está suspendido lo que no existe es el equivalente que usted tiene una persona que entra en coma en el 2019 y esos años está en coma pues no sigue creciendo y vuelve a aparecer en el 2024 porque la norma lo dice no es de la realidad financiera desde la realidad legal es la realidad legal, la que protege al ciudadano entonces pues digamos yo quiero poner esto en conocimiento de la plenaria pero entiendo que el asunto es largo, también a nivel jurídico sobre el decaimiento del acto administrativo, sobre que desapareció el fundamento normativo que protege la actualización catastral el decreto 70 que le asigna las facultades, que asigna la metodología, todo esto desapareció y la norma es clara si desaparece el sustento de una norma desaparece el la fuerza vinculante de esa norma opera el decaimiento del acto administrativo ira y dirán todos ustedes bueno pero eso qué pues eso componen ni más ni menos que el principal ingreso que tiene este municipio el principal ingreso, de eso depende un montón de cosas entonces entiendo que hay otro debate que has dicho el concejal Diego Losada yo estaría de acuerdo por ejemplo si en ese otro debate incluso volvemos y reabrimos este punto ojalá no sea citado digamos mucho más adelante algunos expertos por ejemplo me han manifestado que quieren hablar que quieren dar concepto técnico ya esto es un asunto en el que mucha gente por todas partes de la ciudad poniéndole atención, pero ojalá no lo demoremos mucho o sea ojalá sea no sé una semana una cosa así para no alargar el asunto por qué porque esto tiene que definirse antes de 31 de marzo, esto el reloj está obrando en contra nuestra, entonces pues ya para cerrar decirle a la plenaria sobre las cuatro cosas que debatimos acá uno tenemos una deuda de 420.000 millones no tengo una deuda de 370 tenemos que pagar 420.000 millones durante estos 4 años debido a los intereses, desde 440.000 millones y en consecuencia pues eso es lo que está asignado para este plan de desarrollo, dos cuánto tenemos que pagar este año 102.000 millones y eso es duro y por lo tanto, tres le proponemos a la administración asumir un plan de austeridad plan que la administración manifiesta que va a asumir yo quedo pendiente secretario del plan es decir del documento específico que uno pueda ya medir verificar que en los informes yo pueda preguntarle cómo es el plan cómo vamos con estas metas pero el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>35</b> de <b>58</b>

plan específico que yo entiendo que un día para otro pues no va a llegar a que lo traiga, cuatro el avalúo y en consecuencia lo que estamos cobrando el predial está absolutamente blindado de toda duda jurídica o financiera, no esa es la conclusión que queremos dejar acá si hay unas incertidumbres jurídicas propias de su aplicación aplicabilidad jurídicas propias de la del reajuste que se le acumuló a los ciudadanos y también de las sumas de los reajustes acumulado y que eso tiene como consecuencia que los ciudadanos hoy tengan un avalúo que se les disparó, incluso sin actualización se les disparó, porque estamos sumando 3 fenómenos jurídicos distintos y por eso secretario yo quiero insistir y no quiero abandonar este punto y si ustedes lo quieren tomar de más concejales que tienen no se de alguna relación de diálogo con la administración es no es suficiente el veinte no es suficiente el 20, el impacto de los ciudadanos no fue del 20 fue mucho más alto y a eso súmele las declaraciones que se vienen declaraciones de renta a eso súmele la bobadita de la gente que sale del Sisbén porque su avalúo catastral sube y entonces sale del Sisbén y además de eso tienen que pagar más, mejor dicho 1000 fenómenos sociales que aquí lo que tenemos que analizar son los fenómenos sociales se nos están acumulando entonces lo que yo invito a la administración es que no echemos esto en saco roto y estudiemos otro modelo dentro del marco fiscal de mediano plazo que además de la el asterisco fue modificado después de que salió el mayor ingreso por la actualización catastral es decir se puede volver a modificar así tal cual y esta invitación se la quiero dar administración para que desde lo tributario consideremos esa realidad y consideramos dar digamos mejores situaciones a los ciudadanos de Bucaramanga, gracias.

**PRESIDENTE:** a usted honorable concejal una pregunta concejal estaba en la intervención dando las conclusiones del debate o hay otra intervención para las conclusiones del debate esta era las conclusiones del debate entonces mire voy a hacer lo siguiente antes de dar la palabra hay otro concejal que quiera intervenir para que la administración de una vez digamos resuelva no hay ninguno más que quiera intervenir presidente listo entonces espérame espérame Luis Fernando, Diego Lozada también va a intervenir cierto nadie más va a intervenir, Camilo Machado también va a intervenir, entonces vamos con Luis Fernando, luego Diego y termina Camilo con Camilo terminamos las intervenciones le doy la palabra a la administración y cerramos el debate

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 58

entonces tiene la palabra honorable concejal Luis Fernando Castañeda presidente.

**PRESIDENTE: H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente muchas gracias creo que es importante registrar que ha sido un debate muy importante para la ciudad en 2 jornadas la participación activa de los honorables concejales si bien quedan algunas inquietudes que serán resueltas en las próximas sesiones y por ejemplo en el tema del debate planteado por el concejal Diego losada sobre las obras creo que ha sido muy importante para nosotros conocer una serie de situaciones que a diario son interrogantes de la comunidad en los diferentes sectores nos queda una luz sobre el tema de la deuda pública yo por ejemplo debo recordarles que en el año 2019 antes de la entrada de la administración del ingeniero Juan Carlos Cárdenas la deuda pública era de 210.000 millones, importante para que la ciudadanía conozca cómo ha sido el crecimiento de esa deuda, Rodolfo Hernández entregó el municipio con una deuda de 210.000 millones y la deuda que entrega a Juan Carlos Cárdenas es una deuda de 371.000 millones para que ustedes empiecen allá a hacer sus cuentas y empiecen a conocer especialmente los ciudadanos cómo es que ha sido ese crecimiento de la deuda de la ciudad, yo encuentro por ejemplo que en el gobierno de Juan Carlos Cárdenas presidente, únicamente se hicieron 2 empréstitos con la banca concejal Cristian, un empréstito por 132.000 millones y otro por 79.000 millones y quiero hacer un paréntesis y una reflexión sobre eso, nosotros no podemos generar entre los ciudadanos que el endeudamiento con la banca es nocivo para una ciudad, uno no puede ir como concejal simplemente por réditos electorales a decirle a un ciudadano que un crédito con un banco está mal hecho, lo que sí está mal, es que de pronto hagamos un crédito para situaciones que no generen ningún impacto, pero Bucaramanga presidente y lo quiero dejar hoy en la plenaria para los ciudadanos que nos están viendo necesita obras de gran impacto, cómo así que por ejemplo Barranquilla quiero que José me proyecte la noticia de esta semana concejo de Barranquilla aprobó acaba de aprobar 3 billones con b para proyectos sociales del alcalde Alex Chard, la semana pasada estuvo el secretario de hacienda perdón esta semana y el señor alcalde de Bucaramanga visitando al alcalde al Alex echar con su equipo y eso está bien cómo así que vamos nosotros a criticar una visita del alcalde y su secretario al alcalde que hoy tiene la mejor imagen en Colombia, por Dios si es que Barranquilla hoy es un ejemplo nacional de desarrollo, claro ha sido con deuda pública y por qué

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 58


los barranquilleros dicen que el 90% ,el 90% de imagen favorable para Alex char y por qué de los 20 concejales de Barranquilla 19 votaron a favor y uno solo en contra de 3 billones de pesos de endeudamiento para la ciudad de Barranquilla, yo lo que quiero decirle hoy a los ciudadanos yo no estoy defendiendo aquí ni a Rodolfo no estoy defendiendo a Juan Carlos Cárdenas no estoy defendiendo a Jaime Andrés Beltrán estoy defendiendo es la ciudad que soñamos, esa ciudad que nos vio nacer que está condenada al atraso, que hoy no tiene obra de gran impacto que no tiene obras de infraestructura vial importantes simplemente porque aquí pretendemos desde el concejo de Bucaramanga negar unos proyectos de endeudamiento para hacer grandes inversiones yo por ejemplo tengo que decirlo y asumo toda la responsabilidad sigo pensando que esos 79.000 millones que aprobamos para arreglar 3 colegios es importante, cómo así que no es importante ayudar a reconstruir la infraestructura educativa

**PRESIDENTE:** tiene 1 minuto más concejal

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FRANCISCO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente yo le pido que me regale 2 o 3 minutos más porque es que quiero decirle lo siguiente la deuda pública

**PRESIDENTE:** tiene 3 minutos

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FRANCISCO CASTAÑEDA PRADILLA:** de Barranquilla gracias presidente es del 63% del presupuesto 63 la deuda pública de Bogotá es del 29% la deuda pública de Cali es del 14% y la deuda pública concejales de Bucaramanga y del 6,92% entonces yo lo que quiero dejar hoy como mensaje presidente es empecemos a soñar en una ciudad grande eso pasa como el tema de la valorización es una vergüenza que Bucaramanga no haya sido capaz de construir el par vial de la 54 porque aquí hay 3 locos que se oponen al desarrollo de la ciudad hay que hacer obras grandes necesitamos poner a la quinta ciudad del país con una mejor calidad de vida quién dijo que los créditos con la banca son malos para la ciudad yo les pregunto hoy este consejo qué tal que en cualquier momento el alcalde Jaime Andrés necesite un endeudamiento para una obra grande que él quiera dejarle a la ciudad ya lo estamos actualizando desde hoy eso hay que estudiarlo y creo yo que el mensaje hoy cordial que dejo a mis compañeros es como junta directiva de la ciudad empecemos entre todos a soñar una mejor Bucaramanga por qué otros sí lo pueden

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>38</b> de <b>58</b>

hacer y gozan de excelente imagen dentro de los ciudadanos entonces yo sí le quiero decir hoy a los ciudadanos y decirle al consejo señor presidente que Bucaramanga de manera Bucaramanga está bien en sus finanzas hoy Bucaramanga tiene una muy buena capacidad de endeudamiento, hoy tenemos en Bucaramanga algo importante para destacar concejal Tito y es que tenemos excelentes contribuyentes si hay algo que hay que destacar y felicitar es a nuestros ciudadanos que son cumplidos en el pago de sus tributos, lo que tenemos es que devolverles obras de impacto, devolverles una mejor calidad de vida, yo recuerdo como hicieron por ejemplo el puente de la novena la última obra importante, cuándo vamos a pensar en obras grandes para esta ciudad, ni siquiera le hicieron el intercambiador de la 45 con novena concejal Ayala, ese intercambiador de la 45 con novena hay que hacerlo hay que hacer un intercambiador allí en la avenida de la rosita con carrera 23, en la 56 con 27, el par vial, presidente termino ya porque sé que mis compañeros están ávidos por hablar mis compañeros se quieren despachar hoy en favor de esta Bucaramanga que necesita que la defendamos aquí yo termino diciéndole que por ejemplo quedaron en banco secretario más de 493.000 millones concejal Tito en los bancos así que del hueco Jorgito, el hueco no era tan grande yo creo que hoy tenemos una ciudad con finanzas muy sanas que me alegra que hoy tengamos al doctor Reynaldo al frente de la secretaría de hacienda, yo creo que hemos tenido suerte los ciudadanos con tener excelentes secretarios de hacienda, tuvimos a una excelente secretaria como Saray Rojas, ese lujo se lo dio a esta ciudad una gran mujer una mujer capaz luego tuvimos al secretario Henderson Robles, excelente funcionario y hoy tenemos una persona de alta capacidad Reinaldo da Silva yo le auguro éxitos a Bucaramanga manejado por este equipo de finanzas de la secretaría de hacienda y hoy le digo al alcalde de Bucaramanga, este concejal está listo para apoyarlo en obras de gran impacto para que Bucaramanga por fin tenga obras importantes eso era lo que quería decir señor presidente de alegrarme porque la ciudad está bien en tema de finanzas muchas gracias.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias honorable concejal Castañeda tiene en el orden de la palabra el concejal Diego Losada 5 minutos.

**INTERVENCION: H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** bueno presidente muchas gracias primero nuevamente agradecer al concejal Carlos Parra por traer esta



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>39</b> de <b>58</b>

consideración aquí a la plenaria del consejo de la ciudad de Bucaramanga es importante que también los nuevos concejales empecemos a entender el dinamismo presupuestal y entender para dónde va la ciudad y que muchas cosas que se dicen hoy pues tenemos que soportarlas con la realidad financiera del municipio inicio la intervención también trayendo a cotación lo que decía el compañero yo sí prefiero que antes de que volvamos a endeudar al municipio hagamos gestión eso es lo que necesita la ciudad de Bucaramanga no nuevos empréstitos sino más gestión en ese orden de ideas si hago un llamado a la presidencia del concejo de la ciudad Bucaramanga este tema no espera por eso necesitamos articularlo con el tema de la proposición que presentamos junto con el concejal Gustavo y con el concejal Oscar Díaz, que es sobre el tema de avalúos catastrales aquí hay grandes profesionales que nos pueden aportar en el desarrollo de esta proposición de entender qué alivios le podemos presentar porque nos va a llegar el momento en que los ciudadanos no estén de acuerdo con las praxis que se están manejando sobre sistemas de estos avalúos entonces por eso nosotros arrancando este periodo de sesiones ordinarias entendiendo el dinamismo de esta circunstancia traemos acusación este tema y esto no es una proposición no solamente un concejal esto debe apropiarse es para todos los concejales ya sabemos que del tema tributario dicen que es en razón de la autoridad catastral entonces sí sería bueno que entregamos a la autoridad catastral invitarla, pues no sé por qué no retomamos las prácticas de tener esa autonomía catastral en el municipio de Bucaramanga que recaiga en el municipio, eso también sería una figura importante para estudiar que sea el mismo municipio para poder nosotros ejercer ese control político y poder nosotros tener garantías de que le estamos entregando en solución a los ciudadanos o que sean autoridades como igac, que entreguen resultados puntuales entonces en ese orden de ideas sí al llamado nuevamente a la cordura respecto a las finanzas del municipio porque esto va a terminar generando un eco y hago nuevamente el llamado sé que ya el viernes de esta semana está citado el debate de control político junto con la proposición que presentó el concejal Tito Rangel y el concejal Yesid, si es bueno que en esa proposición nos expliquen por qué no han aplicado multas, porque ahí se recupera platica, dónde están las sanciones por qué no han iniciado los procesos porque terminamos desgastando el presupuesto del municipio y no haciendo las cosas en debida forma de resto agradecerles estaremos muy pendientes a la citación por secretaría del tema de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 58

obras inconclusas pero si hacemos este llamado sería bueno tener aquí un debate técnico con concejales como que conocen ya esta problemática como Cristian Reyes y los demás concejales que estuvieron con este problema hace unos años en la ciudad de Bucaramanga para que le demos un debate de fondo porque este problema lo vamos a tener el otro año también nos van a bajar otro proyecto de acuerdo y esta vez ya no creo que sea con un 20 muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias a usted honorable concejal diego Lozada simplemente quiero aclarar que se dará con celeridad pero hay más de 22 proposiciones de debate de control político presentada por todos ustedes y precisamente esta no era la primera y se le ha dado celeridad por encima de otras entonces la mesa directiva trata de darle lo más que puede pero ustedes entenderán que todos quieren que su debate se les agente lo más pronto posible tiene tiene la palabra honorable concejal camilo manchado partido verde.

**INTERVENCION: H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** muchas gracias presidente por la palabra decirle al secretario qué bueno que la propuesta que hicimos ayer frente al plan de austeridad que se debe implementar de manera urgente en esta administración pues se tenga en cuenta y vaya a ser acogido según lo que usted nos está manifestando porque la gente hace muchos esfuerzos hace muchos recortes hace incluso se endeudan para poder cumplirle al municipio con los impuestos como para que los funcionarios públicos se malgasten esa plata en derroche y en privilegios entonces en ese sentido si bien estamos estoy digamos eh me gusta que haya sido acogida esta propuesta también creo que este plan de austeridad debe ser un plan de austeridad que primero tenga un diagnóstico serio Claro pero además de fondo respecto a los gastos innecesarios del municipio y respecto a los privilegios que tal vez hay que recortar de manera urgente para que el plan de austeridad cumpla su cometido y que la gente pues evidentemente sienta y vea que la administración está comprometida con cuidar la plata de los bumangueses en ese sentido pues esperamos revisar en el siguiente trimestre este plan de austeridad esperamos que sea de manera digamos estructural que tengamos buenas noticias para la gente y como les decía le decía ayer al concejal Tito es que estamos a favor de que se pueda ir a otras ciudades atraer inversión, hacer gestión pero que en esas en esas idas y venidas se gaste lo justo no que ese derroche la plata en cosas que son

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 58


innecesarias incluso y como lo han puesto aquí ya he presente en los ejemplos de cómo administraríamos nuestro propio negocio, pues de esa forma deberíamos como funcionarios públicos pensar que esa plata es sagrada y que hay que cuidarla porque en la plata de la gente muchas gracias presidente por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** a usted honorable concejal cerramos las intervenciones con el honorable concejal Cristian reyes.

**INTERVENCION: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** gracias presidente yo quiero por último hacer una reflexión sobre lo que está sucediendo en gobierno nacional que me parece muy importante y es un ejemplo de lo que está viviendo el país, José es una congresista muy activa que no hace parte de mi partido es el partido verde qué bueno porque es muy juiciosa y hace un análisis ayer en revista semana en la malas ejecución qué está haciendo el gobierno nacional mire concejal Chumi Castañeda, solo se ejecutó el presupuesto del 2023, 80% del presupuesto y los territorios necesitando inversión y soluciones de fondo, estamos en un gobierno progresista ambientalista donde hoy no hay corredores verdes en las ciudades principales, donde el ministerio de medio ambiente fue el que tuvo la peor ejecución y ella hacía ese análisis, se volvieron 24 billones de pesos a las arcas del ministerio de hacienda, así como hay congresista buena del partido verde que espero algún día ver haya a mi compañera Daniela Torres de congresista haciendo estos debates como lo ha hecho la representante Catherine Miranda, que digo respeto al ejercicio que hace así como muchos congresistas de mi partido como lo es el senador David Luna, quienes hacen una oposición constructiva y responsable y tanto también del centro democrático y de varios partidos pero yo la hago dos invitaciones, la primera y lo decía el Chumi tenemos que dar un buen mensaje económico a la inversionista no volvamos a cometer ese error que Bucaramanga se la robaron y que Bucaramanga no se debe invertir porque eso es una falsedad, las finanzas de Bucaramanga hoy son las más fuertes yo diría que las capitales principales en Colombia, segundo experiencia de esta noticia de la mala ejecución de gobierno nacional para que del gobierno municipal aprovechemos ante la mala noticia que nos dicen que aquí no van no han presentado proyectos en tercera fase al gobierno nacional me parece eso desastroso acá en el concejo siempre pagamos por buena fe porque escuchamos a los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 58

secretarios de aquí nos decían que ya tenían todos los proyectos radicados en gobierno nacional pero llegamos ahora y nos dicen no hay ni uno solo hay que hacer ese debate creo que el presidente fue el que que día no lo manifestaba dónde están los proyectos radicados para bajar esos recursos son más de 24 billones más transporte masivo, para la petar, se necesita por la petar 1,500.000 y no los tenemos en Bucaramanga un servicio tan esencial y que no nos pase eso en Bucaramanga, esa es la tercera reflexión que tengamos repito ese principio de planeación claro y el plan de austeridad muy importante pero ser austero en la ejecución no significa dejar los recursos en los bancos pasó en la administración de Rodolfo no ejecutaron los recursos y la plata en los bancos para que a ya no ganan ni siquiera intereses hay que ejecutar las obras que necesita bucaramanga si hay que ejecutarlas y yo sé que el alcalde Jaime Andrés le va a apostar a hacer las obras de infraestructura que necesita la ciudad primero hagamos y ahí sí de pronto no estoy tan de acuerdo en la apreciación del Chumi primero hagamos la gestión en gobierno nacional radicando en los proyectos trayendo la plata y si ya no fuimos capaces la última medida es endeudamiento porque también veo con preocupación que pagamos 57.000 millones de pesos al año en solo intereses, en solo intereses, en 4 años eso va más de 220.000 millones eso es mucha plata en interés, con 220.000 se construye un puente un intercambiador como el 7 bocas que hablamos aquel día compañeros Cabanzo que tanto lo necesita la rosita como el deprimido de la 45 con quebrada seca para Bucaramanga claro pagar 200.000 millones en 4 años de intereses es una cifra exorbitante entonces obviamente Bogotá el deuda miento fueron 3 billones 4 billones en Bogotá con Claudia López si no estoy mal 5 billones 10 billones de pesos fue la cifra 10 billones de pesos obviamente las proporciones pues hay que respetarlas porque Bogotá tiene un presupuesto mucho más grande y una población mucho más grande, Medellín lo mismo, lo mismo barranquilla, pero no podemos endeudarnos más por endeudarnos esa es la última alternativa hay que generar desarrollo pero hay que traer recursos de gobierno nacional presentando proyectos urgentes secretario, yo sé que el tema suyo es hacienda pero pues hay que apostarle a la administración a que podamos hacer eso, y Bucaramanga tiene una finanza fuerte, hay que por último presidente apostarle al plan de después bueno es un tema normativo de la rebaja de intereses a los deudores y la exoneración de las multas a las sanciones, esa fórmula funcionó en los 2 primeros

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>43</b> de <b>58</b>

años Claro que teníamos la pandemia y había argumentos jurídicos, pero doctora Lina busquemos con el gobierno nacional, concejal Carlos Parra, usted que tiene representante para presentar el gobierno nacional y podamos va a hacer esas amnistías en temas de bueno tiene amigos todos tenemos amigos de representantes en el congreso, poder hacer esas amnistías de las sanciones y los intereses para que los deudores morosos se pongan al día a recuperar cartera y poder ejecutar obras en Bucaramanga gracias presidente.


**PRESIDENTE:** muchísimas gracias por favor una réplica una réplica presidente para una réplica por favor si una réplica sí eh el concejal Cristian me nombró y tengo derecho a réplica

**PRESIDENTE:** tiene un minuto para la réplica yo quería responderle también a Cristian, pero estoy acá en la presidencia tiene 1 minuto honorable concejal

**INTERVENCION H.C LUIS FRANCISCO CASTAÑEDA PRADILLA:** gracias presidente es que quería retomar una reflexión hecha por el concejal Cristian reyes de cambio radical que Claro tenemos que ir a buscar recursos al gobierno nacional yo lo he venido diciendo aquí hace rato pero yo concejal Cristian la verdad no tengo muchas esperanzas en este gobierno nacional este sinvergüenza de Gustavo Petro que no respetan ni siquiera el equilibrio de poderes qué podemos esperar de este presidente que ha sido el peor presidente de la historia de Colombia a mí me parece concejal Cristian que usted sueña demasiado en creer que Gustavo Petro va a enviar algo para Bucaramanga yo creo que tenemos que esperar mi estimado concejal Cristian reyes porque en el 2026 vamos a tener que elegir presidente a María Fernanda cabal y ahí sí vamos a tener recursos para Bucaramanga, muchas gracias

**PRESIDENTE:** una réplica también un minuto de réplica Dios no quiera

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** acá hemos visto como presidente a Rodolfo Hernández y al otro día lo peluquea así que mi sentido pésame para María Fernanda cabal porque no es buen augurio esa deuda no podemos ni satanizar pero tampoco vanagloriar la deuda la deuda es un instrumento que no tenemos que ver con visiones ideológicas o dogmáticas es un instrumento al cual se acude frente a la necesidad qué Barranquilla tenga 3 billones de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 58

deuda y si es cierto 68% de deuda y unas consecuencias para la gente que está pagando eso pero también es cierto que el municipio que nunca acude a los instrumentos de deuda es un municipio que nunca va a poder crecer el asunto es el cómo 6 meses antes de terminar un gobierno sin incluirlo en el plan de desarrollo sin buena planeación como es el caso del tecnológico, es un mal manejo de la deuda es decir más allá que si la deuda es mala o es buena es como usted la maneje y Cárdenas la manejó mal eso es un asunto zanjado entonces gracias.


**PRESIDENTE:** muchísimas gracias presidente para una réplica no hay replica en replica presidente es otra replica, hermano del alma es otra replica el el señor parra me nombró yo tengo derecho a otra réplica la otra era con el concejal Cristian Reyes le voy a dar 1 minuto concejal, pero no hay réplicas más replica

**INTERVENCION H.C LUIS FRANCISCO CASTAÑEDA PRADILLA:** gracias presidente usted no parece que fuera del pacto muchas gracias óigame yo quiero yo quiero decirle concejal parra que yo voté por Rodolfo Hernández como miles de colombianos que finalmente nos tocó votar por Rodolfo porque nunca queríamos que Pedro fuera preside la verdad la verdad es que Rodolfo nos engañó no había más usted votó por Petro yo voté por Rodolfo así fue así fue y yo tengo la ventaja de que yo acepto que voté por Rodolfo pero usted siempre va a negar que votó por Petro yo creo que lo invito hoy para que le diga al país y a Bucaramanga que usted votó por Petro yo acepto que fui engañado por Rodolfo pero usted nunca ha aceptado que le hizo un daño a Colombia votando por Gustavo Petro esa era la reflexión señor gracias.


**PRESIDENTE:** muchísimas gracias concejal y creo que no estamos haciendo el debate por lo tanto tiene la palabra la administración y doctora Lina de la secretaría de hacienda, tiene 10 minutos para su intervención.

**INTERVENCION: DOCTORA LINA CRUZ, DEL AMB:** bien muchas gracias presidente básicamente nos vamos a referir a las últimas apreciaciones del concejal parra en relación con los avalúos catastrales bajo los cuales se liquidó el impuesto predial para el año gravable 2024 mencionaba hace un momento la la los funcionarios de la del del área metropolitana gestores catastrales la metodología que habían realizado para hacer la liquidación de ese avalúo catastral en 2024 atendiendo que en junio del 2023 el



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 58

concejo de estado mediante auto levantó y la suspensión que pesaba sobre la resolución emitida en 2018 por el instituto geográfico Agustín Codazzi y ella tenía el siguiente contenido o sea y mediante esa resolución se se registraban los avalúos catastrales y se daba vigencia los mismos, el auto es el que levanta la suspensión de manera específica a indica de que levanta o revoca el auto de señalamiento de Santander mediante el cual se suspendió provisionalmente esa resolución y sus efectos jurídicos, eso indica que el avalúo catastral del 2024 debe ser el mismo avalúo catastral o debe dar el mismo resultado que si no hubiese existido esa suspensión o sobre esa resolución o existido suspensión, por eso hacer el cálculo del 2024 no se puede hacer esa sumatoria esa que da 17., 17.82 sino que la metodología correcta es a partir del avalúo catastral del 2019, hemos tomado justo un ejemplo de nuestra base de datos de un predio que fue digamos que corresponde a esos sectores en el cual el avalúo catastral con actualización catastral en 2019 era de 137,800.000 y en 2024 da el avalúo catastral equivale a 164,151.435 ese resulta de aplicarle al avalúo catastral del 2019 el 3%, para 2020 el 3%, para 2021 el 3% ,para 2022, el 4.31% para 2023 y el 4.51% para 2024 porque pues esa es la metodología no puede ser acumulada o no se pueden sumar esos porcentajes porque pues no se trata de digamos de actualizarlo de esa manera sus constantes son anuales se aplican de manera anual así se hace con el resto de predios pero 194.000 de cualquier cualquiera de los sectores no no sé que se acumule porque entonces habría que hacerlo con respecto a los demás teniendo en cuenta nuevamente que lo que le estás ocurriendo aquí es que se levantó la suspensión que pesaba sobre esa resolución es decir que para 2024 yo estoy hablando solo de 2024 porque el impuesto predial que resulte eventualmente sí el el la demanda termina satisfactoriamente para el municipio pues el impuesto digamos en los años anteriores pues tendrían un efecto completamente distinto por ahora solo hacemos referencia al año 2024 porque esa es justamente la metodología otro tema es que no puede la secretaria de hacienda en el municipio de Bucaramanga desatender los elementos del tributo contenidos justamente en los acuerdos municipales con los cuales se reglamentó el impuesto predial unificado y que están contenidos además de eso en la ley que son la base gravable y dice la norma la ley de manera específica que la base gravable respecto a la cual se limpia el impuesto predial es que el avalúo catastral que para dichos efectos informe la autoridad catastral o el gestor

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>46</b> de <b>58</b>

catastral en este caso no puede la secretaria de hacienda ni el municipio apartarse de esa suma no puede cambiarla o modificarla o liquidarla de acuerdo a como las leyes de digamos teniendo en cuenta circunstancias diferentes a las que ya debió haber tenido la autoridad catastral y bajo la metodología de hacer esos cálculos, entonces el avalúo catastral tiene sí muchos efectos efectos eh en temas diferentes de y y pero tal pero además de eso es el mismo valor es el que se aplica para los temas fiscales, otra precisión que es necesario hacer y es con respecto a los 210.000 millones que se encuentran en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 y su marco fiscal efectivamente ellos contienen la actualización catastral que esa esa cifra fue proyectada teniendo en cuenta que iba a entrar en vigencia o que iban a llegar los avalúos catastrales con el cargue de la actualización catastral del 2019 y por eso ustedes pueden observar que el incremento entre el recaudo de a diciembre 31 de 2023 cerca de 156.000 millones de pesos, pues tiene un incremento exacto del 19% que es el valor en el cual se estiman los nuevos el nuevo impuesto resultante de los nuevos avalúos, entonces de de nuestra parte un poco esa era la precisión para para para esos puntos que se mencionaban anteriormente y por supuesto que estamos en la tarea de revisar cada caso de manera específica para verificar que el avalúo catastral y el impuesto predial liquidado esté conforme a las a las normas que rigen este este gravamen muchas gracias.

**PRESIDENTE:** muchas gracias a usted doctora lina terminada la intervención de la administración secretario por favor continuemos con el orden del día, darle 5 minutos antes de para conclusiones agitante el debate es muy preciso considerar Carlos Parra y con él la intervención del concejal parra terminamos el debate y avanzamos sobre el siguiente punto del orden del día concejal tiene la palabra.

**INTERVENCION: H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente para no ser reiterativo no voy a repetir las conclusiones sobre los anteriores puntos pero esto ha sido complementado con la información que presenta la secretaria de hacienda sobre el avalúo la secretaria de hacienda nos dice que el efecto de la decisión del del consejo de estado implica que el avalúo de un ciudadano debe ser como si nunca hubiera estado suspendida esa es la interpretación de la secretaria de hacienda no es lo que dice literalmente la decisión del concejo de estado, es cómo la secretaria de hacienda interpretó la decisión del

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 58

concejo de estado yo tengo que decir eso no lo dice la decisión del concejo de estado la decisión del concejo de estado dice levántese la suspensión, implica eso de plano que tengo que hoy cobrar y aplicar las actualizaciones de los años que estuvo suspendido así la norma diga solo aplique a lo vigente no implica eso la teoría y la razón y la de todo el derecho explicar por qué lo hizo así entonces yo también doy la muestra lectura del fallo perdón del autor que levanta la suspensión, dos nos dice esa la metodología pero para que esa sea la metodología tenemos que argumentar la normativamente para que yo sume año tras año tengo que decir la norma que me dice sume año tras año es esta pero hasta ahora no ha aparecido esa norma sí este es un caso usual incluso único en el país y el vacío en favor de quién debe ser resuelto del ciudadano para eso estamos acá nosotros hay un vacío donde no saben cómo hacerlo donde no se sabe porque es se suma año tras año se suma al acumulado de los años en favor de quién debemos interpretarlos del ciudadano le pongo un ejemplo Cavanzo, ustedes vendieron un apartamento en el 2020 pagaron ganancia ocasional por la diferencia entre el avalúo y lo que recibieron pagaron ganancias final le van a usted devolver un peso porque la diferencia entre el avalúo es ahora inferior no le van a devolver un peso y así entonces nosotros estamos acá para leer la realidad social y en este momento hay una suma de factores que están sobre la espalda del ciudadano que nosotros tenemos que reconocer y tal vez no podemos cambiar la realidad catastral pero sí la realidad tributaria porque esas sí son normas que hace el concejo de Bucaramanga desde la iniciativa del alcalde, entonces yo se las dejo ahí podemos y debemos tomar medidas porque el impacto de la gente no es un poquito y ya, es superior a lo que se ha considerado acá y no lo podemos subestimar eso es la última consideración presidente, nosotros frente a las reclamaciones punto a punto vamos y le le contamos a la secretaría ya toda la plenaria son 500 casos que llevamos, mi equipo incluso no está acá porque en este momento está pasando en limpio caso por caso que sobrepasaron el límite legal, que en ningún lado dice que se debe excluir la sobretasa ambiental y de esos son cientos de casos que les pasó y tenemos por ejemplo un caso que le pasó de 100.000 pesos a 9 millones de pesos a las personas más pobres de esta ciudad que viven en lugares que son considerados lotes no construidos y eso no es para el municipio sino para catastro, tenemos que corregirlos todos cómo así que el lote no construido y usted vive ahí con su familia toda la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 58


vida y que construido y paga una tarifa que es cuatro veces la 3 veces la que paga el estrato 6 de Bucaramanga y usted vive en las zonas periféricas de la ciudad no es justo son 500 casos yo los presento, los presentamos hoy incluso yo creo que ya tal vez debe tener el radicado pero esperamos darle la respuesta más célere porque tenemos el reloj contra nuestra esta gente 31 tiene que pagar antes del 31 tenemos que dar respuesta y yo agradecería que lo tenemos con toda la premura del caso por que es indispensable para la agencia tributaria muchas gracias.

**PRESIDENTE:** culminado el debate secretario continuamos con el orden del día

**SECRETARIO:** si señor presidente **quinto** lectura de documentos y comunicaciones señor presidente le informo que hay un documento radicado en la secretaría por un ciudadano para leer

**PRESIDENTE:** por favor démosle lectura al documento

**SECRETARIO:** Bucaramanga 05/02/2024 concejal Elkin Yesid Bello Peña presidente del concejo municipal referencia solicitud en plenaria del día 02/02/2024 realizada en el recinto del concejo municipal de Bucaramanga los honorables concejales Daniela torres Zarate, Camilo Andrés Machado Ardila y Carlos Felipe Parras Rojas, del partido verde llevaron a cabo una serie de declaraciones donde hicieron referencia a mi cuenta de x sobre un presunto acto misógino contra la periodista Laura basto de caracol radio honorable concejal bello peña como presidente de esa corporación me permito presentar las siguientes apreciaciones y solicitudes frente a este hecho que se presentó en el recinto que usted reside primero el oficio que realizó el oficio que realizó en diversos medios de comunicación donde llevó a cabo un sin número de denuncias públicas y de control social político me ha acarreado un riesgo personal y familiar por tal motivo me encuentro bajo un esquema de protección de la unidad nacional de protección UNP dos los señalamientos de los honorables concejales Daniela Torres Zárate, Camilo Andrés Machado Ardila y Carlos Felipe Parras Rojas del partido verde ponen aún más en riesgo el oficio investigativo de denuncia y periodístico que realiza tres como ciudadano periodista de oficio y como sujeto de protección del estado que se siente vulnerado por una acción alejada de la realidad distorsionada por la bancada del partido verde me permito solicitar el derecho a


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 58

réplica en el mismo recinto de la corporación conjunto municipal de Bucaramanga ocurrieron donde ocurrieron estos hechos cuatro el tiempo que solicitó para tal fin es el mismo utilizado no solo por los 3 concejales de la bancada del partido verde sino igualmente el tiempo utilizado por los concejales Luis Eduardo Ávila Castelblanco y Diego Armando Lozada Trujillo. que hicieron referencia al hecho en mención tiempo solicitado 7 minutos y 30 segundos 5 este grado de señalamiento de la bancada del partido verde y acto público dentro del concejo municipal de Bucaramanga es de gran impacto una excusa para investigar mi labor una evidente persecución de falta la verdad y pone en riesgo mi vida 6 solicito que esa misiva a la cual le remito a usted como presidente del concejo municipal sea leída en plenaria 7 de igual forma que sea leída en plenaria la misiva dirigida a los honorables concejales Daniela Torres Zárate, Camilo Andrés Machado Ardila y Carlos Felipe Parra Rojas del partido verde y le sea notificado este acto donde le solicitó rectificación en términos de equidad en la misma plenaria del concejo municipal de Bucaramanga sin otro particular Freddy Mauricio Garzón Ramírez el denunciante, red x Bucaramanga 5 de febrero el 2024 honorables concejales Daniela Torres Zárate, Camilo Andrés Machado Ardila, Carlos Felipe Parra Rojas, bancada partido verde concejo municipal de Bucaramanga referencia solicitud de rectificación de manera respetuosa solicito se haga la rectificación en términos de equidad frente a las declaraciones hechas en la plenaria de control político de la Ema realizada el día 02/02/2024 donde hicieron referencia a mi cuenta de x sobre un presunto acto misógino en contra de la periodista Laura Bastos, de caracol radio agradezco que esta rectificación en términos de equidad se haga en plenaria del concejo municipal de Bucaramanga sin otro particular Freddy Mauricio Garzón Ramírez el denunciante red social x, ha sido leída la comunicación señor presidente

**PRESIDENTE:** continuamos con el orden del día señor secretario

**SECRETARIO:** sexto punto del orden del día proposiciones Asuntos varios señores presidentes le informo que hay 3 proposiciones por leer en la secretaría

**PRESIDENTE:** demo le lectura señor secretario lectura a las proposiciones señor secretario.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>50</b> de <b>58</b>

**SECRETARIO:** sí señor presidente 08/02/2023 proposición de conformidad con el acuerdo municipal 031 del 2018 por medio del cual se establece el reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga presentó ante la corporación la presente proposición la política educativa nacional contempla el plan decenal de educación como propósito que el sistema educativo deberá garantizar a niños niñas jóvenes el respeto a la diversidad de su etnia género opción sexual discapacidad de excepcionalidad que da credo desplazamiento reclusión reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran en consecuencia es importante invitar a la universidad industrial de Santander para que contextualice en el concejo municipal de Bucaramanga en qué consiste el programa de admisiones especiales para aspirantes mujeres víctimas de violencia y discriminación basada en género presentada por el honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera señor presidente ha sido leída la proposición.


**PRESIDENTE:** en consideración la proposición.

**SECRETARIO:** ha sido aprobada la proposición señor presidente

**PRESIDENTE:** continuemos con la lectura de las otras proposiciones

**SECRETARIO:** proposición Bucaramanga 07/02/2024 señores mesa directiva concejo Bucaramanga ciudad asunto proposición de condecoración sea esta la oportunidad de presentarles un atento saludo y de solicitarse ponga en consideración de la honorable mesa directiva del concejo de Bucaramanga y de esta corporación la presente proposición para condecorar al abogado y periodista Enrique Ochoa González presidente del colegio nacional de periodistas seccional Santander como dignatario nacional por su trayectoria y 67 años de vida gremial al igual que un reconocimiento especial por por los 14 años del parque de todos los periodistas justificación de conformidad con el acuerdo 031 del 09/10/2018 a título 16 capítulo primero artículo 276 del reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga nos permitimos presentar la siguiente proposición que es deber del honorable concejo municipal de Bucaramanga reconocer y exaltar públicamente a las personas naturales o jurídicas que han contribuido al desarrollo regional de la sociedad bumanguesa y son referentes en el mejoramiento de la



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 58

calidad de vida de la comunidad que el señor Enrique Ochoa González se ha desempeñado como presidente en varios periodos del consejo nacional de periodistas seccional Santander y miembro de la junta directiva nacional del consejo nacional de periodistas Colombia dentro de su trayectoria ha sido reconocido por su innovación en el ejercicio periodístico impactando a nivel regional nacional e internacional una vez expuestos los anteriores argumentos proponemos a los honorables concejales y concejales del municipio de Bucaramanga a probar por medio de esta proposición de proposición otorgar en acto solemne y protocolario al señor Enrique Ochoa González, con la orden ciudad de Bucaramanga categoría al mérito periodístico Álvaro Gómez Hurtado, presentada en la sesión plenaria del día 08/02/2024 por los honorables concejales Jorge Edgar Flores Herrera, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Nelson Mantilla Blanco ha sido leída la proposición señor presidente.

**PRESIDENTE:** en consideración la proposición la aprueban los honorarios concejales,

**SECRETARIO:** ha sido aprobadas la proposición señor presidente

**PRESIDENTE:** continuemos con el orden del día.

**SECRETARIO:** han sido leídas las proposiciones que estaban en la mesa de la secretaría general señor presidente estamos en el sexto punto. punto de varios en este momento solicita el uso de la palabra el honorable concejal José David Cabanzo Ortiz y el honorable concejal Gustavo Ardila y el honorable concejal Óscar Arenas Valdivieso.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra por 1 minuto honorable concejal Cavanzo

**INTERVENCION: H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ** gracias presidente yo creo que no podemos pasar inadvertidos la situación del país un presidente de la república que le hace un llamado a bloquear la justicia pidiendo supuestamente garantías para la elección de un fiscal general y donde se van al palacio de justicia en Bogotá bloquean aquí a la fiscalía general de la nación también le hacen grafitis y le hacen lo alusivo bloquean la ciudad bloquean la institucionalidad y yo creo que este concejo de Bucaramanga también debe rechazar esos actos la justicia es para garantizarla la fiscalía tiene que primar también su independencia como órgano haciendo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>52</b> de <b>58</b>

parte de la rama judicial y un llamado también porque vemos comunicado de prensa de la oea vemos comunicado de prensa supuestamente parece que no entienden la la coyuntura nacional y muy bien concejal que esté en su curul para que pueda intervenir también exigiendo la elección del fiscal ya sí pero que sea una elección sin presiones una elección en la que no el presidente de la república no se inmiscuyendo en los asuntos de la corte suprema de justicia porque ya lo dijo el consejo de estado la corte suprema la corte constitucional donde hay que garantizar la separación de poderes y evitar ese amedrentamiento ciudadano contra la rama judicial.

**PRESIDENTE:** gracias honorable concejal José David Cabanzo cambio radical y tiene la palabra el honorable concejal Óscar Arena.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS**

**VALDIVIESO:** bueno presidente yo también me uno a la voz pero del honorable concejal Cavanzo, Cristian que también lo muchísimas mencionó me gustaría mucho que miráramos este vídeo Chumi yo sé que esto va a doler en la patria porque es que esto nos duele esto nos duele a cada uno de nosotros como país que esté sucediendo me gustaría mucho José que me regalaras este video rechaza enfáticamente el hacer de las últimas horas al palacio de justicia de la capital de la república situación que además de afectar gravemente el derecho a la libertad de locomoción pone en grave riesgo la vida e integridad física de magistrado empleado periodistas y demás ocupantes de la principal sede judicial del país como no solo lo ha manifestado si no consagrado siempre en su providencia la corte defiende y garantiza el legítimo derecho a la protesta pacífica y la divergencia de posturas ciudadanas e institucionales en asuntos públicos de la nación sin embargo condena en esta oportunidad este vídeo José me regalas el siguiente video Chumi es triste ver que la máxima autoridad en Colombia hayan salido escoltados y aparte de todo tuvieron que sacarlos en helicóptero, esto no puede pasar en un país que tiene democracia, entonces total respaldo a la corte, total respaldo a mi nación, a mi país, porque esto nos duele esto nos duele como patria muchas gracias

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias por sus palabras honorable concejal y tiene la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila el partido de la u

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>53</b> de <b>58</b>

INTERVENCIO: H.C. **GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:**  
 gracias presidente ahorita pido réplica también tranquilo honorable concejal del partido histórico momento gracias presidente no básicamente aquí sí como no como concejal esto lo hago como un ciudadano colombiano más duele como dice el concejal Oscar duele que 200 años de de democracia estén otra vez peligrando como peligro hace varios años con la toma del palacio de justicia quieren repetir la historia quieren repetir la historia hoy fueron agredidos fueron sitiados fueron acusados amedrantados amenazados hostigados la corte suprema de justicia y es para lo que se convoca hoy en día es para elegir un fiscal ya quieren elegir el fiscal ya el otro fiscal está a punto de irse ya pero se les olvida se les olvida que la palabra se les olvida que en el 2016 en el 2010 se esperaron 16 meses para elegir a Vivian Morales 16 meses para elegir fiscal, en el 2012, 3 semanas en el 2016 4 meses tuvieron que esperar en el 2020 el actual fiscal Francisco Barbosa tuvo que esperar 8 meses para hacer elegido y hoy quieren incendiar el país de una manera irresponsable, total respaldo a la corte suprema de justicia todas las cortes a la institucionalidad y no puede venir el presidente a querer incendiar el país y ahora queremos que lavar las manos, es un acto de irresponsabilidad falta de cabeza fría, falta de coherencia convocando a incendiar el país, convocando a amedrentar a la a las instituciones y a tener a las fuerzas militares amarradas como la tiene, eso es falta de coherencia y de cabeza fría de un presidente que todo el mundo pensaba que los que votaron por él, que tenían la cabeza fría y que tenían pensado en el pensamiento claro y hoy lo vemos obtuso, no claro para nada, ejerciendo la labor de presidente sus arrebatos se están llevando a Colombia a tener hoy en día la intranquilidad que tenemos todos esas son pequeñas imanes esos ahorita están los mismos que él quiere convocar rompiendo rompiendo los ladrillos cercanos al a la a la plaza de bolívar y con esos ladrillos con esas piedras atacando a la fuerza pública respeto por la institucionalidad le pedimos al señor presidente que debe que juro defenderla y hoy en día la estaba atacando gracias presidente.


**PRESIDENTE:** muchísimas gracias honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Diego Lozada y por último el honorable concejal de pacto histórico Jorge Flores.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>54</b> de <b>58</b>

**INTERVENCION: H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** no yo quería hacer una consideración eh pequeña creo que se me adelantó mi compañero de curul recordarles a los colombianos cuánto han demorado procesos anteriores para elegir un fiscal esto no se puede tomar con ligereza estamos hablando del gobierno y por eso tenemos que respaldar y hacer un fuerte llamado y desde los del concejo de la ciudad de Bucaramanga a que se respete la Independencia de poderes, muchas gracias presidente.


**PRESIDENTE:** muchísimas gracias honorable concejal y tiene la palabra el honorable concejal Jorge Flores pacto histórico

**INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLORES HERRERA:** muchísimas gracias presidente a mí me toca pues responder a todas las intervenciones y ahorita pues hubiera querido no estar en la presidencia para responder también Chumi a la suya pero me voy a referir a este tema que tiene que ver con el tema el tema de la elección del fiscal ya desde luego que la corte debe guardarse y toda la Independencia pero también acá está el derecho de la ciudadanía y de los militantes del pacto histórico a manifestarnos públicamente a lo que nos parece la toma de las mafias de entes de investigación yo les pregunto se indigna porque la gente pide el cambio de fiscal cuando han salido a pronunciarse porque Barbosa no hizo absolutamente nada con la ñeñe política aquí políticos de Santander le sacaron a la luz pública audios entre ñeñe Hernández, Callita Daza y alguien que hoy trabaja en la gobernación gozan de total impunidad y fueron dineros del narcotráfico hoy que entraron a la campaña y que allá y nunca el ente fiscal avanzó en las investigaciones hoy los docentes asociados en la federación colombiana de educadores dan unos aportes no del narcotráfico sino de su trabajo como docentes y les hacen allanamientos y persecución judicial ya se le terminó el tiempo al fiscal pone de fiscal encargada a Marta mancera la señora que tuvo conocimiento de que efectivamente en el puerto de buenaventura la fiscalía se prestaba para que redes del narcotráfico sacaran y exportaran cocaína y cuando le informaron de lo que sucedía con Pancho malo que hizo hacer de la vista gorda y mirar para otro lado y no adelantar los procesos penales que le correspondían como autoridad judicial y hoy hay 3 mujeres ternadas no de ayer no de hace 15 días hace 6 meses el presidente Gustavo Petro, envió la terna de 3 mujeres que alto juristas alto juristas del país magistrado de la corte constitucional han

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>55</b> de <b>58</b>

dicho que cumplen con todo con toda la idoneidad que tienen toda la idoneidad para cumplir el cargo y no se les quiere permitir que avancen miren ustedes dicen se pronunció la de la OEA ingeniero ingeniero aquí hablamos de la pirámide que Kelsen hace unos días la OEA e hace parte del sistema interamericano de derechos humanos y no van a decir que es que la OEA y Almagro es petrista vamos al último párrafo del comunicado de la OEA la OEA exhorta a la corte suprema y a la rama judicial que cumpla la ley dice además la secretaria general de la OEA resalta la vital importancia de nombrar un nuevo fiscal general con el fin de brindar certeza constitucional y política al país lo dice el alto sistema jurídico en materia constitucional de los derechos humanos que es el sistema interamericano de derechos humanos y del cual hace parte de la OEA y que Colombia firmó los protocolos y decir acá que se mantenga un un fiscal cuestionado como Barbosa que el cuerpo ajeno con la señora mancera eso sí el pueblo lo tiene que salir AA rechazar porque el mantener las mafias políticas corruptas que sean robado la alimentación de los niños que han movido dinero del narcotráfico y que gozan de un 90% impunidad por eso es que salimos a movilizarnos y lo otro el el tweet de José de de la senadora Pizarro donde muestra que cuando quisieron atacar la corte los mismos que convocamos a esta movilización que somos los del pacto histórico salimos a defender que esto no sucediera y a retirar a los manifestantes del lugar yo no José si podemos proyectar el tweet de la senadora Pizarro como también lo hicimos esta mañana que estuve yo toda la mañana frente a la fiscalía ahí está no los mismos nosotros mismos salimos a decirle a la gente que se tranquilice y no pasó absolutamente nada a nadie fue afectado en su integridad ningún magistrado fue y nosotros mismos nos encargamos de retirar a quienes querían sabotear la protesta pacífica así que aquí no ha habido nadie que venga a atentar sobre los derechos de ningún magistrado hoy no es comparable eh concejal Gustavo Ardila lo que pasó con la foto sistema que fueron bombardeada hace varias décadas atrás a lo que hoy ha pasado que es una protesta ciudadana que fue controlada rápidamente pero sí exigimos que la corte cumpla cumpla porque ya se le venció el periodo de prueba no deje interina a la señora mancera y se diga una de las 3:00 candidatas de la terna que presentó el presidente muchísimas gracias presidente

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias por la intervención honorable concejal, pero tiene la palabra mire

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>56</b> de <b>58</b>

honorable José bueno entonces tiene la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila no le cojas las mañas a

**INTERVENCION: H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** mire no lo es es es algo es algo tan claro como es yo no estoy hablando nada de la idoneidad de los internados o las internadas quieren nombrarla ya hoy salió la misma corte decir no hubo consenso no hubo consenso entre ellos en elegir no es que no lo quieran hacer no hay consenso entre por eso le dije históricamente lo que han tenido que esperar los últimos fiscales 8 meses cuatro meses 3 semanas pero venir a decir que no hubo hoy afectaciones hay hoy la procuraduría salió a decir que hubo una funcionaria que fue agredida entonces convocar a la gente incendiar a la gente animar a la gente para después decirles tranquilo no pasa nada muy delicado y eso es falta de coherencia y sobre todo falta de raciocinio

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias honorable concejal y tiene la palabra el honorable concejal Cavanzo.


**INTERVENCION. H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** presidente y yo creo que así como todos rechazamos que haya incursión de narcotráfico de actividades ilícitas es apenas lógico pues ojalá también se rechace eso cuando se nombra a Benedetti como embajadora ante la fao y se revive una un cargo de diplomático que no existía hace rato investigado por enriquecimiento ilícito y corrupción pero mi intervención iba también para solicitarle una comisión accidental presidente para el par vial de la calle 54 que es un tema crucial para Bucaramanga que se le tocó y se ha tocado en esta plenaria yo creo que es importante tener una comisión accidental integrada por varios concejales que podamos hacer un acompañamiento ese proceso que se está adelantando.

**PRESIDENTE:** en consideración honorables concejales la comisión accidental y serían honorarios concejales José David Cavanzo, Luis Ávila, Gustavo Ardila, Jorge Flores el honorable concejal Henry Gamboa y el honorable concejal Luis Fernando Castañeda, también bueno así queda la comisión accidental en consideración honorables concejales.

**SECRETARIO:** presidente también recoge palabra

**PRESIDENTE:** sí señor tiene la palabra



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>57</b> de <b>58</b>


**INTERVENCION: H.C:JORGE EDGAR FLORES HERRERA:** no es para ya que está armando las funciones quería pedirle que también conformemos nuevamente la comisión del Dámaso Zapata porque esa comisión que estaba pues tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre y hay algunos concejales que obviamente pues ya no están porque no fueron reelectos entonces yo sí quisiera pedirle si no es hoy por el tema del tiempo sí que reconfiguramos esa comisión accidental de Dámaso zapata ya hay unos concejales que venían participando en el anterior periodo de esa comisión seguramente deben ser ratificados en esta nueva comisión pero habrá otros concejales que que no estábamos en esa comisión o que son nuevos en el consejo y que quiere participar de esta comisión porque les parece el tema del tecnológico Damaso Zapata importante entonces le pido no sé si sea posible hoy o mañana pero que sí volvamos a conformar o reorganizar esta comisión accidental.

**PRESIDENTE:** bueno muchísimas gracias honorable concejal y tiene la palabra el honorable concejal Carlos parra

**INTERVENCION: H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente sobre el asunto en mención para poner en conocimiento de la plenaria abrir la invitación mañana a las 3:00 de la tarde yo cite una mesa técnica con Findeter, el Dámaso Zapata, la institución, la secretaría de infraestructura y pues abierta también a los concejales no es que es mi mesa técnica no es la mesa técnica del que llegue o sea esa acá en el recinto del concejo acá ojalá sea unos en la mañana pero pero está abierta para todo el que quiera no ninguna digamos aspiración que vamos a dominar el espacio no es la mesa de cualquiera que llegue pero pues que la tomemos digamos como punto de arranque porque espero ya me han confirmado las instituciones entonces y en nuestro equipo ya hicimos como un estudio jurídico del caso para exponer las opciones pero entonces esto es abierta a todos los concejales para 3 de la tarde aquí mañana

**PRESIDENTE:** listo es muy importante el tema del findeter, no entonces honorable honorables concejales quién quién quiere la palabra si no terminamos

**SECRETARIO:** señor presidente no hay más uso de la palabra por lo tanto ha sido agotado el orden del día.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>58</b> de <b>58</b>

**PRESIDENTE:** agotado el orden del día ya ha agotado el orden del día honorables concejales por medio electrónico se les informa mañana a la plenaria muchísimas gracias, Dios los bendiga.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria

**EL presidente,**

  
**ELKIN YESID BELLO PEÑA**

El secretario general,

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

PROYECTO: KELLY JHOANA DUARTE VILLAMIZAR  
REVISÓ: HORACIO HERREÑO TRASLAVIÑA